



**PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**LEGISLATURA**

***REUNION IV - 3ª SESIÓN ORDINARIA***

**10 de abril de 1997**

***26º PERIODO LEGISLATIVO***

**PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA,**  
*Ing. Bautista José MENDIOROZ*

**SECRETARIOS:** *D. Roberto Luis RULLI y D. Néstor Vicente CAPANO.*

## **NOMINA DE LEGISLADORES**

<b>ABACA, Raúl Alberto</b>	<b>MAYO, Marta Ester</b>
<b>ACCATINO, Juan Manuel</b>	<b>MEDINA, Víctor Hugo</b>
<b>AGOSTINO, Daniel Fernando</b>	<b>MEDVEDEV, Roberto Jorge</b>
<b>BARROS, Roberto</b>	<b>MILESI, Marta Silvia</b>
<b>BENITEZ GUTIERREZ, Lucio G.</b>	<b>MON, Raúl Hernán</b>
<b>CHIRONI, Eduardo</b>	<b>MONTECINO, Juan Carlos</b>
<b>CHIUCHIARELLI, Eduardo E.</b>	<b>MUÑOZ, Juan Manuel</b>
<b>DALTO, Rubén Omar</b>	<b>MUÑOZ, Víctor Hugo</b>
<b>DIAZ, Oscar Eduardo</b>	<b>NERVI DE BELLOSO, Nilda</b>
<b>DIEZ, Digno</b>	<b>PALOMAR, Mariano Ramón</b>
<b>FALCO, Luis Alberto</b>	<b>PASCUAL, Jorge Raúl</b>
<b>GARCIA, Carlota</b>	<b>PENROZ, Angela María Rosa</b>
<b>HERNALZ, Carlos Oscar</b>	<b>PINAZO, Alcides</b>
<b>ISIDORI, Amanda Mercedes</b>	<b>REMON, Mariano Alfredo</b>
<b>JÁÑEZ, Silvia Cristina</b>	<b>RODRIGO, Esteban Joaquín</b>
<b>LARREGUY, Carlos Alberto</b>	<b>SÁNCHEZ, Carlos Antonio</b>
<b>LASSALLE, Alfredo Omar</b>	<b>SARANDRIA, Ricardo Jorge</b>
<b>LAZZERI, Pedro Iván</b>	<b>SEVERINO DE COSTA, María del R.</b>
<b>LENCINA, Alfonso Raúl</b>	<b>ZÚÑIGA, Ovidio Octavio</b>
<b>LOIZZO, Juan</b>	<u>Ausentes</u>
<b>MARSERO, Nidia Viviana</b>	<b>BOLONCI, Juan</b>
<b>MASSACCESI, Olga Ena</b>	<b>GROSVOLD, Guillermo</b>

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los diez días del mes de abril del año mil novecientos noventa y siete, siendo las 9 y 35 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Con la presencia de cuarenta y un señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora Olga Massaccesi a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - Señor presidente: Por razones particulares voy a justificar la ausencia de los legisladores Bolonci y Grosvald.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar el pedido de licencia para los legisladores mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

### **4 - VERSION TAQUIGRAFICA Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 20 de marzo de 1997.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

### **5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 165/97 de esta presidencia convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 3/97.

**7 - ARCHIVO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura al listado de expedientes que serán girados al archivo.

**SR. SECRETARIO (Capano)** - Expedientes número: 572/96, proyecto de ley que sustituye el texto de los artículos 21 y 57 de la ley número 391 -Estatuto del Docente-. (Marta Silvia Milesi y otro) (Agregado el expediente número 1459/96 Oficial); 667/96, decreto-ley número 7/96. Suspéndese por el término de ciento ochenta días, la traba de los embargos sobre bienes del Estado. (Poder Ejecutivo); 773/96, proyecto de declaración de interés provincial el **"Posgrado en Políticas Públicas"**, a realizarse entre el 1 y el 23 de noviembre del corriente en la ciudad de Neuquén. (Marta Silvia Milesi y otro); 787/96, proyecto de declaración que ratifica la Recomendación número 1/96 de Rawson (Chubut), referente a la necesidad de aprobación de un régimen único de coparticipación nacional. (Olga Ena Massaccesi); 823/96, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo Nacional -Secretaría de Comunicaciones - Comisión Nacional de Telecomunicaciones-, que vería con agrado se suspenda el proceso modificatorio de las tarifas telefónicas solicitado por las empresas concesionarias. (Olga Ena Massaccesi y otro); 846/96, proyecto de declaración: Su repudio y rechazo a las medidas tomadas por los municipios de Jacobacci y Maquinchao, que han dispuesto la instalación de barreras sanitarias a los productos de la comarca andina, por el riesgo del Hantavirus. (Roberto Barros); 895/96, proyecto de comunicación al Congreso de la Nación, que vería con agrado se sancione una ley de amnistía para aquellos que se encuentren incurso en contravenciones establecidas por la ley número 17.671 -identificar y actualizar identidad de las personas-. (Amanda Mercedes Isidori y otros); 916/96, proyecto de comunicación que vería con agrado que la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires repudie el acto discriminatorio sufrido por niños integrantes de equipos de fútbol de San Carlos de Bariloche, al impedirseles que participen de un torneo, por temor al contagio del Hantavirus. (Jorge Raúl Pascual y otros); 917/96, proyecto de resolución: Repudiar el acto discriminatorio sufrido por niños integrantes de equipos de fútbol de San Carlos de Bariloche, al impedirseles que participen de un torneo en la localidad de Lobos, Provincia de Buenos Aires, por temor al contagio del Hantavirus. (Jorge Raúl Pascual y otros); 959/96, proyecto de declaración de interés provincial el VI Encuentro Interprovincial de Folklore **"Argentinos Hermanados Mirando al Sur"**, que se realizó en Cinco Saltos. (Silvia Cristina Jáñez); 12/97, proyecto de declaración de interés general la realización de las Jornadas Interdisciplinarias **"Patagonia: Cuencas Hídricas y sus Ecosistemas"**, realizadas en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de la La Pampa. (Eduardo Chironi) y 21/97, proyecto de declaración de interés provincial las Jornadas **"Patagonia: Cuencas Hídricas y sus Ecosistemas"**, realizadas en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa. (Rubén Omar Dalto).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar el pase al archivo de los expedientes leídos por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad el pase a archivo de los expedientes mencionados.

## **8 - HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno, cuyo inciso 1) establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos".

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

**SR. SARANDRIA** - Señor presidente: Más que un homenaje en el sentido estricto del término, quisiera hoy conmemorar con algunas reflexiones el Día Mundial de la Salud, 7 de abril, que recuerda a su vez la fundación de la Organización Mundial de la Salud en 1948.

Todos los años, esta institución, integrada por todos los países del mundo y su filial para América Latina y el Caribe, la O.P.S. -Oficina Panamericana Sanitaria-, eligen temas que consideran prioritarios para poner en el interés de las naciones-miembros.

Me parece oportuno aprovechar este recinto para reiterar el tema destacado para este año, tal como son las enfermedades infecciosas emergentes y reemergentes. Entre las primeras destacamos el SIDA y el hantavirus, de obvio interés en nuestra provincia, y entre las segundas, la tuberculosis, el cólera, la fiebre amarilla y otras, que por circunstancias socioambientales están reapareciendo luego de un largo tiempo de considerarlas semiextinguidas.

Partiendo desde lo destacado para 1997 por la Oficina Panamericana Sanitaria, podemos apreciar hasta dónde y cómo influyen en la salud, factores que en primera instancia aparecen como externos a la misma, sin embargo, nada está tan lejos de la realidad como esa calificación.

Debemos tener presente que la vida surge en un ambiente determinado dentro de límites y condiciones complejas, definidas y variables. El ser viviente no sólo guarda una estrecha relación con el ambiente sino que está integrado en él.

Por ello, cuando hablamos de salud nos referimos a un estado completo de bienestar ecológico, físico, mental y social y no solamente a ausencia de enfermedades. Por eso decimos que la vida y la salud son sistemas ecobiopsicosociales y que los esfuerzos para lograr la salud de todos los seres humanos van de la mano de aquellos dirigidos a conservar las condiciones ecológicas necesarias, no sólo para que el ser humano evite enfermarse sino para que pueda seguir subsistiendo en este planeta.

La salud debemos entenderla como patrimonio de cada ser humano y como un patrimonio colectivo; en nuestra opinión debería ser patrimonio de la humanidad, en síntesis, entender la salud como expresión de la responsabilidad y la participación de todos.

Por otra parte, tener presente el ambiente significa tener una actitud abierta a los nuevos y permanentes desafíos. Es necesario tener presente que cuando nos referimos a ambiente o medio, estamos hablando de la realidad circundante, con un contenido físico y psicosocial.

La estructura y el funcionamiento de los sistemas de salud se ven afectados por el dinamismo propio del entorno. Así es cómo la violencia por ejemplo, amenaza con desplazar a las enfermedades infecciosas endémicas como causa principal de muerte. Detrás de su nombre aparecen los suicidios, los homicidios, el abandono y el abuso de niños y ancianos, las torturas perpetradas contra poblaciones enteras en nombre de principios políticos o religiosos, la conducta rebelde y contraproducente del toxicómano, los accidentes de tránsito -una verdadera epidemia de nuestro tiempo-. Todo esto forma parte de un ciclo de violencia que se autogenera y expande sin cesar. Estas son las imágenes que se nos presentan cuando nos referimos al impacto del entorno.

Propongo entonces que no perdamos de vista estos conceptos, que al hablar de salud desdibujemos del inconsciente la figura excluyente del hospital y del profesional vestido de blanco e identifiquemos la salud con el ser humano y su realidad.

Por estos motivos la reforma de los sistemas de salud es un término que ha llegado hasta nosotros para quedarse definitivamente. Lo que hoy no se adapta a la realidad y debe ser reformulado, reformado, seguramente requerirá de nuevas reformas en tiempos no muy lejanos. Estamos hablando de un proceso dinámico, permanentemente dinámico, ya que su detención significaría lisa y llanamente que se ha detenido la evolución del ser humano.

Existe hoy un amplio consenso mundial acerca de la continua necesidad de abordar reformas en los sistemas de salud. Es necesario que las mismas cuenten con el imprescindible consenso político que garantice el beneficio del conjunto de la población.

Entre la dimensión política y técnica de la salud no hay incompatibilidad ni contradicción, son aspectos complementarios que es provechoso fortalecer al mismo tiempo por su innegable capacidad de potenciarse mutuamente. La lucha contra las enfermedades y las medidas de control terminan por perder continuidad, permanencia y por supuesto, eficacia si no están respaldadas por un clima de aceptación social o sustentadas con recursos suficientes y medidas legales y administrativas eficientes.

Coincidir en la apreciación de estos aspectos, homogeneizar el mensaje y combatir los objetivos constituye el andamiaje principal de lo que se entiende por respeto a la salud.

Cada vez más podremos hacer algo por la salud si intervienen todos los sectores y si comprendemos que todos los días y con nuestra actitud cotidiana debemos hacer un aporte a la salud humana en esta nueva celebración del Día de la Salud. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

**SR. DIAZ** - Ha pasado el 2 de abril de este año. Los discursos se escucharon en todos los rincones del país recordando, hasta la emoción, lo vivido en la gesta de Malvinas. Son quince años que permiten evaluar, con mente fría, lo que el pueblo argentino vivió en esos setenta y cuatro días con los ojos puestos en aquella bendita tierra de nuestro sur.

La bravura, el coraje, la valentía de nuestros soldados se puso en evidencia en la lucha contra uno de los ejércitos más aguerridos, experimentados y poderosos del mundo, aunque ello no sea el justificativo mayor para reconocer que el hombre argentino no estaba preparado como militar, psicológica ni estratégicamente; paradójicamente nuestros muchachos estaban instruidos para la paz y no para una guerra, no obstante lo que hicieron en el Atlántico Sur será la página más significativa de nuestra historia del siglo que termina, pese a que seguiremos con la esperanza de ver flamear en el archipiélago malvinense nuestra bandera nacional.

Seguramente, señor presidente, será el sentimiento de todos los hijos de este suelo continuar en este propósito de recuperar el suelo malvinense, definitivamente, mediante la diplomacia firme, porque creemos que fueron demasiadas las vidas ofrendadas en aras de un objetivo supremo tratándose de la soberanía argentina.

Nos duelen las vidas de tantos jóvenes soldados, oficiales y suboficiales, tronchadas por la metralla usurpadora; nos duelen las heridas y las mutilaciones injustas que todos los días denuncian lo incomprensible de esa batalla; sentimos en nuestros afectos la impotencia de los familiares que gritan su desconsuelo por los hogares quebrados.

Han pasado quince años de aquel fallido intento, destacamos el coraje del soldado argentino que lo ofrendó todo.

Señor presidente: Deberemos nosotros ahora reconocer con valentía la gran deuda que tenemos con ellos, de brindarles una cobertura absoluta, total, beneficios en vivienda, educación, salud para los excombatientes y sus familiares. Ellos son merecedores y destinatarios de nuestra admiración permanente, pero también de la asistencia material que necesitan.

Nuestro homenaje y nuestro compromiso para que acá en esta misma Cámara, que es la caja de resonancia de nuestro pueblo, se trate y se modifique para beneficio de ellos la ley para los excombatientes. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Pasamos ahora a considerar el inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas".

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Presidente: En razón de haber recepcionado la documentación correspondiente que estábamos requiriendo sobre el expediente 100/97, que es un proyecto de comunicación relacionado con el escudo de la ciudad de Fernández Oro, solicito su tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - Solicito moción de preferencia para la próxima sesión para el expediente 150/97, que tiene que ver con la ceremonia de entrega de los premios Broadcasting en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Vamos a someter a votación entonces la solicitud del presidente del bloque de la Unión Cívica Radical-Alianza por la Patagonia, de tratamiento sobre tablas del expediente 100/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia el citado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

Se va a votar la solicitud del legislador Larreguy de preferencia con despacho para el expediente 150/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde pasar al tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación, que tuvieren el trámite reglamentario".

En primer término se tratará el expediente número 554/96, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo nacional su preocupación por denuncias sobre crímenes cometidos por soldados británicos en la guerra de Malvinas que constan en el libro "Green Eyes Boys". Autora la señora legisladora Penroz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 564/96, proyecto de declaración de interés deportivo y recreativo provincial la construcción del autódromo de la Isla Jordán en la localidad de Cipolletti. Autores los señores legisladores Grosvald y Mon.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Tenemos dictamen en minoría en ese expediente, señor presidente. Yo no voté.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Perdón, vi la mano levantada de su presidente de bloque y creí que estaba de acuerdo. En consecuencia, ha sido aprobado por mayoría el proyecto de declaración 564/96.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 623/96**, proyecto de comunicación. Al Poder Ejecutivo - Secretaría de Turismo, que vería con agrado que todo elemento de difusión turística, incluya a la región patagónica en su totalidad. Autora: Nilda Nervi de Belloso y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 652/96, proyecto de comunicación. Al Poder Ejecutivo que vería con agrado se implementen campañas de prevención y erradicación de la pediculosis en establecimientos educativos de la provincia. Autora: Angela María Rosa Pénroz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 734/96**, proyecto de declaración. Expresa su beneplácito por la decisión del Comité Nobel, de otorgar el Premio Nobel de la Paz al obispo de Dili, Carlos Felipe Ximenes Belo y a José Ramos Horta. Autora: Angela María Rosa Pénroz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 777/96**, proyecto de declaración. De interés educativo y social el video denominado "Más allá de las aulas", realizado por alumnos de la Escuela Nocturna de Administración Rural de la localidad de General Conesa. Autor: Mariano Ramón Palomar y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 826/96**, proyecto de comunicación. Al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación y Consejo Provincial de Salud Pública- que vio con agrado el convenio celebrado entre ambas entidades autárquicas, para la creación e implementación de un bachillerato de adultos con orientación en auxilios de enfermería, en la localidad de Choele Choel. Autora: Amanda Mercedes Isidori y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 828/96, proyecto de declaración. Al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, Dirección de Aduanas- su rechazo al proyecto que propicia el control del preembarque de mercadería a través de empresas privadas. Autor: Mariano Ramón Palomar y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 850/96**, proyecto de declaración. De interés provincial, la realización de la VIII Conferencia y Asamblea del Consejo Mundial de Pueblos Indígenas, a realizarse en el transcurso del próximo año. Autor: Ricardo Jorge Sarandría y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 851/96**, proyecto de declaración. De interés social y sanitario el llamado a las Naciones Unidas para que promulguen el año de la salud mental y a la Organización Mundial de la Salud para que proclame la Década de la Salud Mental. Autor: Ricardo Jorge Sarandría y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 858/96**, proyecto de comunicación. Al Poder Ejecutivo y a los representantes de la provincia en el Congreso de la Nación, que gestionen ante el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación y ante el Banco de la Nación Argentina, la suspensión de las ejecuciones judiciales motivadas en el incumplimiento de pago de créditos entregados a distintos sectores de la producción de la provincia. Autores: Guillermo José Grosvald y Raúl Hernán Mon.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 891/96**, proyecto de comunicación. Al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Salud Pública- que vería con agrado se destinen los medios para la terminación del puesto sanitario de San Isidro -Municipio de Campo Grande-. Autora: Silvia Cristina Jáñez y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 894/96**, proyecto de resolución. Su satisfacción por la iniciación del dictado de clases a partir del ciclo lectivo 1997, de la Escuela número 38 en la Base Esperanza de la Antártida. Autores: Guillermo José Grosvald y Raúl Hernán Mon.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 901/96**, proyecto de comunicación a la Administración de Parques Nacionales, que informe sobre los ingresos, redistribución y posterior aplicación de los fondos ingresados en el Parque Nacional Nahuel Huapi. Autor: Bolonci, Juan y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 904/96**, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Secretaría de Planificación, que vería con agrado se gestione la asistencia técnica para la realización de una planificación integral del Valle Inferior del río Negro. Autor: Larreguy, Carlos y otro.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 Y 05 horas.

#### **CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 10 y 06 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - Señor presidente: Solicito que el proyecto 901/96 vuelva a la Comisión de Labor Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ya fue votado y aprobado, señor legislador.

**SRA. PENROZ** - Pero no por unanimidad, señor presidente.

#### **RECONSIDERACION**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Está la posibilidad que se plantee una moción de reconsideración para el expediente en cuestión.

**SR. LARREGUY** - Planteo la moción de reconsideración, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar la moción de orden de reconsideración de la votación que, por mayoría entonces, aprobó el expediente 901/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada.

**SR. PASCUAL** - Considero que ya se votó, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - El artículo 87 del Reglamento Interno prevé en estos casos las mociones de reconsideración, lo que eventualmente está pasando es que no hay aprobación por unanimidad de la reconsideración, ha sido aprobada por mayoría.

Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

**SR. DALTO** - Señor presidente: Solicito que se lean los dictámenes, por favor.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Así se hará, señor legislador.

Quiero aclarar que este expediente fue tratado en la Comisión de Labor Parlamentaria, incluido para su tratamiento en la sesión de hoy y votado por los presidentes de los tres bloques.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - Señor presidente: A raíz de la ausencia del autor del proyecto, en el día de ayer y en el de hoy nosotros pedimos la vuelta a la Comisión de Labor Parlamentaria porque había que hacer una consulta con el autor sobre el texto de este proyecto de comunicación. Le pido solamente que interprete el reglamento y quedamos supeditados a su decisión, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - El artículo 87, que prevé la moción de reconsideración, -que es lo que hemos votado- lo que habilita es a que volvamos a poner a consideración la votación del expediente. El recurso de reconsideración tiene como objeto -habiéndose votado un expediente- que lo volvamos a considerar, pero no que vuelva a las comisiones.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Presidente: Ese expediente es de autoría del bloque del Frente para el Cambio y si bien lo habíamos acordado, está votado y con todos los dictámenes de comisión, si el presidente de ese bloque quiere retirarlo, yo no voy a defender un expediente que no es de un legislador de mi bancada. No tengo oposición en esto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Entonces, estaríamos acordando el retiro del expediente de la sesión de hoy. Por mayoría se acuerda el retiro del expediente número 901/96.

Continuamos con el tratamiento del **expediente número 904/96**.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 907/96**, proyecto de comunicación, que vería con agrado que los senadores nacionales por la provincia, impulsen el tratamiento y sanción de la ley de creación del Programa Nacional de Procreación Responsable. Autora: Marsero, Nidia Viviana y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 923/96**, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo Nacional -Dirección Nacional de Vialidad-, que vería con agrado se realicen las gestiones para concretar las acciones, estudios y proyectos para la pavimentación de la ruta nacional número 23 desde su empalme con la ruta número 3 hasta la número 237. Autor: Lencina, Alfonso Raúl y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 924/96**, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo -Dirección de Vialidad de Río Negro-, que vería con agrado la realización de trabajos de mantenimiento y repaso del camino vecinal del Paraje Las Mochas. Autor: Lencina, Alfonso Raúl y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 927/96**, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo -Dirección de Vialidad de Río Negro-, que vería con agrado la construcción de un puente sobre el río Pichileufú. Autor: Medvedev, Roberto Jorge y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Presidente: Este proyecto habría que modificarlo porque tengo entendido que se inauguró en el día de ayer.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medvedev.

**SR. MEDVEDEV** - Señor presidente: El río Pichileufú no solamente va en un solo sector; este puente está solicitado sobre el camino que va a Pico Quemado que es totalmente diferente, es Pichileufú arriba, no abajo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Entonces, se va a votar en general y en particular el proyecto número 927/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 929/96**, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo -Dirección de Vialidad de Río Negro-, que vería con agrado la realización de las gestiones, estudios y proyectos para la pavimentación de un tramo de la ruta provincial número 8. Autor: Lencina, Alfonso Raúl.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 933/96**, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo -Dirección de Vialidad de Río Negro-, que vería con agrado se complete la pavimentación de la ruta provincial número 57, en el tramo Peñas Blancas-Meridiano 10°. Autores: Muñoz, Juan Manuel y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 947/96**, con el agregado número 1463/96 -oficial- proyecto de declaración de interés social y cultural el Programa "Destrezas para la Adolescencia" que Lions-Quest International está desarrollando en la ciudad de Catriel. Autora: Mayo, Marta Ester y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 948/96**, proyecto de declaración de interés cultural el Festival de Artes Plásticas que se realizó en la localidad de El Bolsón. Autor: Barros, Roberto.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 949/96**, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo -Ministerio de Gobierno, Trabajo y Asuntos Sociales-, que vería con agrado se deroguen los decretos número 1106/61 y 1228/79, relacionados con la intervención policial para el cumplimiento de la ley número II.723. Autor: Barros, Roberto.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 950/96**, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo -Ministerio de Gobierno, Trabajo y Asuntos Sociales-, que vería con agrado la construcción de un anexo para visitas íntimas en la Alcaldía de General Roca. Autor: Remón, Mariano.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 951/96**, proyecto de comunicación, al Poder Ejecutivo Nacional -Comisión Nacional de Telecomunicaciones-, que vería con agrado encomiende a la empresa Telefónica de Argentina, la instalación de un teléfono público por pabellón, en las alcaldías de la provincia. Autor: Remón, Mariano.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 958/96**, proyecto de declaración, de interés provincial el Certamen Nacional de la XIV Olimpiada Matemática Argentina y el Seminario Internacional de Resolución de Problemas, a realizarse en San Carlos de Bariloche en el mes de noviembre de 1997. Autora: Severino de Costa, María del Rosario.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 4/97**, proyecto de comunicación, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional revea el decreto, por el cual se modifica la estructura general de las tarifas del servicio básico telefónico. Autor: Pascual, Jorge Raúl.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 7/97** proyecto de comunicación, al Poder Ejecutivo, que vería con agrado que de acuerdo a lo establecido en la ley número 2902, promulgue el decreto de puesta en funcionamiento del órgano de control del Ente Provincial Regulador de la Energía de la Provincia de Río Negro. Autor: Falcó, Luis Alberto.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 8/97** proyecto de comunicación, al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía-, que vería con agrado se instrumente una política económica de ayuda a pequeños productores y artesanos de microemprendimientos regionales. Autor: Falcó Luis Alberto y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 11/97**, proyecto de declaración, al Poder Ejecutivo Nacional -Secretaría Nacional de Sanidad Animal (SENASA)-, que lamenta la autorización extendida a la Provincia de La Pampa para el ingreso de asado con hueso a nuestra provincia. Autor: Falcó, Luis Alberto y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 13/97**, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo que vería con agrado realice las gestiones pertinentes tendientes a modificar los plazos de regularización de deuda con el ex-Banco de la Provincia de Río Negro. Autor: Alcides Pinazo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 15/97**, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía-, que vería con agrado realice una inspección de la zona afectada por la tormenta acaecida en la región de Choele Choel a los efectos de que el Comité Provincial de Emergencia estudie la posibilidad de declarar la emergencia agropecuaria. Autor: Alcides Pinazo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 20/97** proyecto de declaración de interés provincial las Jornadas Interdisciplinarias denominadas "Patagonia: Donación, Ablación e Implante" a realizarse el 11 y 12 de abril del corriente en San Carlos de Bariloche. Autor: Rubén Omar Dalto.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 22/97** proyecto de declaración de interés educativo y social, la instalación y funcionamiento de la sede Comahue de la Universidad de Flores en la ciudad de Cipolletti. Autora: Marta Silvia Milesi y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 30/97** proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo - Ministerio de Economía-, que vería con agrado arbitre los mecanismos ante la Secretaría de Hacienda, Administración Nacional de Aduanas, a efectos de que se revea lo dispuesto por la resolución número 309/97. Autor: Jorge Raúl Pascual y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 31/97** proyecto de comunicación a la Secretaría de Hacienda -Administración Nacional de Aduanas-, que vería con agrado revela la medida adoptada por la resolución número 309/97. Autor: Jorge Raúl Pascual y otros. Agregado expediente número 32/97.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 34/97** proyecto de declaración manifestando su beneplácito por el proceso de consulta organizado por el Convenio de Cooperación entre el Programa Materno Infantil y Nutrición (PROMIN) y el Comité para la Defensa de la Salud, la Ética y los Derechos Humanos (CODESEDH), a fin de proponer un marco normativo al artículo 75, inciso 23) de la Constitución nacional. Autora: Angela María Rosa Penroz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 36/97** proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo nacional -Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable-, que vería con agrado prevea los aportes financieros para desarrollar un Programa de Control contra la Plaga de Jejenes. Autores: Mariano Ramón Palomar y Juan Manuel Accatino.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 37/97** proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo nacional -Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos -Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación-, que vería con agrado incluya a los jejenes en el grupo de los organismos-plaga objeto de los Programas Nacionales de Prevención y Control-. Autores: Mariano Ramón Palomar y Juan Manuel Accatino.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 39/97** proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía-, que convoque al Consejo Provincial de Apicultura a fin de estudiar la problemática del sector, en especial en lo referente al control sanitario de las colmenas que ingresan desde otras provincias. Autora: Amanda Mercedes Isidori y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 45/97** proyecto de declaración manifestando su más enérgico repudio al atentado perpetrado contra el domicilio particular del intendente municipal de San Antonio Oeste, señor Walter Zonco. Autores: Guillermo José Grosvald y Raúl Hernán Mon.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 47/97**, proyecto de comunicación. A los representantes de la provincia en el Congreso Nacional, que vería con agrado elaboren un proyecto de ley para crear la aduana en el Complejo Fitosanitario-Aduanero Zona Primaria del Comahue, en Villa Regina. Autor: Jorge Raúl Pascual y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 52/97, proyecto de comunicación**. A los representantes de las provincias patagónicas, en el Congreso de la Nación, que vería con agrado que al tratarse la reforma de la Ley número 23.018, defiendan los legítimos intereses de la región (reembolsos para los productores de la región patagónica). Autor: Luis Alberto Falcó y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 55/97, proyecto de comunicación**. A los diputados nacionales y especialmente a los integrantes de la Comisión de Acción Social y Salud Pública, que vería con agrado la sanción de una norma sobre la Procreación Médicamente Asistida (P.M.A.). Autor: Ricardo Jorge Sarandría y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 66/97, proyecto de declaración**. Su beneplácito y apoyo a la aplicación del decreto número 92/97 del Poder Ejecutivo Nacional, referente a la nueva estructura general de tarifas del servicio básico telefónico -Rebalanceo-. Autor: Roberto Barros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido rechazado por mayoría.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 73/97, proyecto de comunicación**. Que vería con agrado que el gobierno nacional suscriba formalmente la enmienda del convenio de Basilea por la que se prohíbe el traslado de residuos peligrosos desde países desarrollados a países en desarrollo. Autores: Guillermo José Grosvald y Raúl Hernán Mon.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 76/97, proyecto de declaración**. De interés provincial las primeras jornadas de rehabilitación, a realizarse del 28 al 30 de abril del corriente en la localidad de San Carlos de Bariloche. Autor: Pedro Iván Lazzeri y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Capano)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, comunicación, declaración, urgente tratamiento, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento Interno.

**Expediente número 89/97, proyecto de declaración.** De interés ecológico las jornadas sobre medio ambiente y planificación denominadas "Encuentro Comarcal sobre Gestión Integral de Cuenca", a realizarse en el mes de abril del corriente en El Bolsón. Autora: Marta Mayo y otros.

Por secretaría se dará lectura a dos de los despachos que tiene este expediente.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Por la afirmativa, señor presidente.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Con los tres dictámenes correspondientes, se va a votar el cese del estado en comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 89/97**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 91/97, proyecto de declaración** de interés provincial, el denominado "Corredor de los Lagos Andino- Patagónicos".Autora: María del Rosario Severino de Costa y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**

Moción

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. MAYO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. MONTECINO** - El dictamen es favorable, señor presidente.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Con la totalidad de los dictámenes emitidos, corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

Tiene la palabra la señora Severino de Costa.

**SRA. SEVERINO DE COSTA** - Señor presidente: Solicito, por la importancia que tiene, ante el pedido de la comunidad y a que están involucrados dieciséis municipios, que se agreguen los fundamentos en el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Así se hará, señora legisladora.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 125/97, proyecto de declaración** de interés cultural las Jornadas de Conmemoración del Día del Indio Americano a realizarse del 12 al 19 de abril del corriente en distintas localidades de la provincia. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**

Moción

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Penroz, por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

**SRA. PENROZ** - Damos nuestra aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi, por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación social.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador Montecino.

**SR. MONTECINO** - Por su aprobación, señor presidente.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto 125/97**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 139/97, proyecto de declaración** de interés provincial el Campeonato Argentino de Básquetbol Infantil, a realizarse del 1 al 4 de mayo del corriente en General Roca. Autor: Falcó, Luis Alberto y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**

Moción

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión, para lo cual se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. SARANDRIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, para lo cual tiene la palabra el señor legislador Montecino.

**SR. MONTECINO** - Por su aprobación, señor presidente.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 139/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 140/97, proyecto de comunicación** a los senadores y diputados nacionales por la provincia, se constituyan en impulsores de acciones tendientes a la obtención de los archivos con información sobre la represión ilegal de la última dictadura militar. Autor: Chironi, Eduardo.

En consideración.

### **CAMARA EN COMISION**

Moción

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión, para lo cual se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Se requiere dictamen de la Comisión Especial de Derechos Humanos, para lo cual tiene la palabra la señora legisladora Penroz.

**SRA. PENROZ** - Estamos de acuerdo con el proyecto pero rechazamos los fundamentos, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Este es el único dictamen de esta Comisión?

**SRA. PENROZ** - Si, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Sarandría por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. SARANDRIA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. MONTECINO** - Por su aprobación, con la observación efectuada por la legisladora Penroz.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

**SR. SARANDRIA** - Señor presidente: En función de las diferencias de opiniones con respecto a los bloques, me parecería conveniente leer los fundamentos en Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Si hay acuerdo, antes de votarlo, por secretaría se dará lectura a los mismos.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Con los dictámenes de las tres comisiones indicadas, corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por secretaría se dará lectura a los fundamentos -tal cual lo solicitado- del expediente en cuestión.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** - El terrorismo de Estado debe considerarse en forma global, como una política adoptada por la dictadura militar como instrumento para la ejecución de un proyecto institucional económico y social de readecuación brusca del país al modelo dependiente propuesto por intereses transnacionales, apoyados por las minorías sociales y políticas que sustentaron el golpe militar de 1976, inspiradas en la llamada Doctrina de la Seguridad Nacional. La defensa de la democracia constituye un desafío y una necesidad vital de la sociedad en su conjunto. Concebida en dichos términos, la defensa de la democracia impone abordar con todas las fuerzas del conjunto social la extinción de la herencia del proceso en todos los planos. La defensa de la democracia, como proceso constante, es una responsabilidad compartida por el gobierno constitucional, las organizaciones políticas, sociales, culturales y por todos los ciudadanos argentinos.

Este compromiso exige el funcionamiento pleno de las instituciones civiles y estatales, principalmente de los poderes del Estado: El Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. Dentro de este marco, debe definirse el rol de las Legislaturas provinciales frente a esta problemática. Frente a la noticia que indica una supuesta existencia de archivos conteniendo información sobre la represión ilegal de la última dictadura militar, no podemos como organismo de gobierno, permanecer ajenos, es necesario entonces, que las instituciones democráticas republicanas hagan uso de todos sus medios para poder contar con toda la información existente referida al tema de los desaparecidos en la Argentina. Salvar la deuda pendiente que aún hoy el Estado tiene con la sociedad argentina referida a lo sucedido en la época del proceso, significa apelar a la voluntad política de quienes integran ese mismo Estado.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En tratamiento el expediente número 140/97.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Voy a hacer una aclaración personal.

Los fundamentos no están totalmente rechazados, quiero dejarlo bien claro. Nosotros creemos que hay algunos aspectos en la elaboración de los mismos que hoy no tendrían vigencia, pero no estamos totalmente en desacuerdo con ellos. Hemos pedido que se revirtiera una pequeña frase en los fundamentos que entendemos lesiva desde nuestro concepto, pero nada más; no estamos en contra del esclarecimiento, en absoluto, no estamos en contra de nada de eso; lo que marcamos como una cuestión principal es que hay algunos aspectos de nuestro gobierno que entendemos que no es justo que estén allí hoy. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - Nuestro bloque mantiene el rechazo de los fundamentos en su totalidad que han sido leídos recientemente pero aprobamos la parte resolutive de este proyecto y queremos decirles que tenemos la seguridad de que el Estado, bajo la administración del señor presidente Carlos Menem, está haciendo todo lo posible para desenterrar la noche oscura de la dictadura militar en la Argentina; razón por la cual creemos que así como demostró el presidente que pudo abrir los archivos "nazis" en la Argentina también -si tuviera la posibilidad política de hacerlo- abriría los archivos de la dictadura militar.

Con esa certeza, vamos a apoyar el texto resolutive de este proyecto de comunicación y a rechazar sus fundamentos.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Simplemente aclaro que no ha habido ninguna intencionalidad en poner párrafos lesivos al bloque del Frente para el Cambio, estoy convencido de que dichos fundamentos no lo tienen. Hacemos especial hincapié en la necesidad de que nuestros representantes en el Senado y en la Cámara de Diputados tengan el impulso necesario sobre estos elementos fundamentales como para lavar las heridas en la Argentina y pongan todo el esfuerzo que el tema merece.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lazzeri.

**SR. LAZZERI** - Que conste que el voto de la mayoría en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General aprueba los fundamentos y el proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Que quede constancia que rechazo parcialmente los fundamentos.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Así ha sido tomado.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 142/97, proyecto de declaración** de interés económico y social la charla-debate sobre "Pesca Artesanal y su comercialización" a realizarse en San Antonio Oeste los días 24 y 25 de abril del corriente año. Autor: Lassalle, Alfredo Omar.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**

Moción

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión, para lo cual se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Lassalle, por la Comisión Especial de Pesca y Desarrollo de la Zona Atlántica.

**SR. LASSALLE** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Mayo, por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MAYO** - Afirmativo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador Montecino.

**SR. MONTECINO** - Favorable.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 100/97**, solicitado sobre tablas, proyecto de comunicación reconociendo el escudo representativo de la localidad de Fernández Oro proclamado por ordenanza del municipio de dicha localidad. Autor el señor legislador Hernalz y otros.

Agregado expediente número 1090/97, oficial, de autoría del Concejo Deliberante de la municipalidad de General Fernández Oro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

**CAMARA EN COMISION**

Moción

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión, para lo cual se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Requiero el dictamen de la Comisión Especial de Asuntos Municipales, para lo cual tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

**SR. SANCHEZ** - Presidente: Hemos acordado una modificación con el autor del proyecto.

El primer párrafo del artículo 1º debe decir "**Que ve con agrado la aprobación del "Escudo Representativo de la localidad de Fernández Oro"...**"; después sigue igual.

Con la modificación propuesta aconsejamos su aprobación, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. MONTECINO** - Por su aprobación, señor presidente.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Emitidos los tres dictámenes, corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara, para lo cual se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Hernalz.

**SR. HERNALZ** - Solicito que el expediente 1090/97, que es el que contiene la ordenanza respectiva, sea incorporado al número 100/97.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Está incorporado, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

Corresponde, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno, tratar los proyectos de doble vuelta.

En primer término se considerará el expediente número 285/96, proyecto de ley de protección integral y promoción de los derechos del niño y del adolescente. Autores los señores legisladores Mayo y Sarandría. Agregado el expediente 101/95.

El presente proyecto no cuenta con observaciones.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Presidente: En razón de haber recepcionado recientemente algunas observaciones, pido que se pase el tratamiento en segunda vuelta del presente proyecto para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - De acuerdo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - De acuerdo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Habiendo acuerdo, se procede al retiro del expediente 285/96.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 343/96, proyecto de ley** de reglamentación de las actividades de rafting o flotadas en la provincia de Río Negro. Autor: Medvedev y otros.

El presente proyecto cuenta con observaciones en el expediente número 1471/96, oficial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 57/97, proyecto de ley** que declara en emergencia económica, ocupacional y social al Departamento Adolfo Alsina. Autores: Marsero, Larreguy, Juan Muñoz, Nervi de Belloso y Chironi. Agregado expediente 463/96.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 67/97, proyecto de ley**. Instituye la fecha del 24 de marzo de cada año como Día Provincial de la Memoria. Autor: Eduardo Chironi.

El mencionado expediente no registra observaciones.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 84/97, proyecto de ley**. Crea Comisión Legislativa Especial, a los fines de analizar la investigación sobre el homicidio en el que resultaron víctimas Sergio Sorbellini y Raquel Laguna de Río Colorado. Autor: Poder Ejecutivo.

El mencionado expediente no registra observaciones.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Señor presidente: Es para nominar en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical a los integrantes de esta comisión que son los legisladores Marta Mayo, Iván Lazzeri, Juan Accatino y Víctor Hugo Medina.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Hemos tomado nota pero si le parece, legislador, primero corresponde que votemos el expediente en cuestión.

**SR. PASCUAL** - Perfecto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 84/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Por secretaría se dará lectura a los legisladores nominados por el legislador Pascual, luego solicitaremos las restantes nominaciones.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** - Bloque Unión Cívica Radical-Alianza por la Patagonia: Marta Mayo, Iván Lazzeri, Juan Accatino y Víctor Hugo Medina.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - Señor presidente: El bloque del Frente para el Cambio ya lo había anticipado pero vuelve a ratificar, a los legisladores Alcides Pinazo y Guillermo Grosvald como titulares y como suplentes a los legisladores Juan Carlos Montecino y Víctor Hugo Muñoz.

Lo que solicitamos es que en la nómina de la Unión Cívica Radical-Alianza por la Patagonia se nos indiquen cuáles son los titulares, si son todos o hay titulares y suplentes.

Cuántos tiene la comisión? no recuerdo el número.

**SR. PASCUAL** - 7 legisladores.

**SR. LARREGUY** - Había una propuesta que si es ratificada, nosotros estaríamos de acuerdo, de que la presidencia de esta Comisión sea ocupada por el primer titular de los miembros del Frente para el Cambio -repito- si es que se ratifica la propuesta del legislador Pascual hecha en la Comisión de Labor Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por el bloque del FREPASO, legislador Chironi, sin suplente.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Ratificamos, por supuesto, la posición asumida en la Comisión de Labor Parlamentaria, pero seguramente esto saldrá de la resolución de la primera reunión que haga la comisión, en donde seguramente se elegirán las autoridades.

**SR. LARREGUY** - Que la presidencia de la Cámara haga la primer convocatoria, a los fines de dejar aclarado quien convoca en esta primer reunión constitutiva.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Correcto, pondríamos fecha para la reunión constitutiva y en la misma la comisión elegirá sus autoridades.

Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Le solicito que la convocatoria a la primer reunión de esta comisión sea a la brevedad posible dado que esta comisión cuenta con solamente 120 días para hacer su trabajo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Simplemente para definir la fecha quería consultar con la Comisión de Labor Parlamentaria, pero va a ser convocada para la semana que viene.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas, artículo 86 del Reglamento Interno.

En primer término se considerará el **expediente número 919/96** y sus agregados número 1482/96, oficial; 1074/97, oficial y 64/97, proyecto de ley que prorroga los términos de la ley número 2844 por el período 1997, emergencia económica a la localidad de Catriel. Autora: Jáñez, Silvia Cristina.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

**SRA. MAYO** - Señor presidente: El proyecto 919 fue ingresado a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo en los últimos meses del año 96 y se estuvo analizando en la comisión, el mismo fue presentado por la legisladora Jáñez, a él luego se le sumaron nuevas iniciativas que fueron la 64/97 de los legisladores Juan Manuel Muñoz, Medina y otros, se agregaron otros expedientes como el 1482/96 y el 1074/97, expedientes oficiales y el 77/97 de los legisladores del circuito, Guillermo Grosvald, Silvia Jáñez y no recuerdo quienes más, en función de todos estos expedientes que estaban en la Comisión de Planificación hemos acordado dos proyectos, uno de ley consensuado y uno de comunicación que está en secretaría, por lo que solicito que se le dé lectura a los dos.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Los agregados son el 1482/96, 1074/97 y el 64/97.

**SRA. MAYO** - Faltaría el 77/97.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** - *"La Legislatura de la provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: Artículo 1º.- Declárase en la localidad de Catriel, jurisdicción concordante con la ordenanza municipal 57/88, Constitución Municipal, capítulo 1, título Primero, artículo 3º, como zona de emergencia económica. Artículo 2º.- Restablécese por el término de un año a partir de la promulgación de la presente, la vigencia del artículo 6º de la ley número 2528. Artículo 3º.- Encomiéndase al Poder Ejecutivo la adopción de las medidas no impositivas que resulten necesarias para compensar los efectos perjudiciales de las contingencias climáticas y de los derrames de hidrocarburos en la jurisdicción indicada. Artículo 4º.- De forma."*

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Señor presidente: Como anticipara la legisladora Mayo, hemos consensuado la unificación de estos proyectos existentes respecto de la emergencia en la zona de Catriel a los fines de conseguir el objetivo que nos interesa a todos, esto es, responder a los requerimientos de esa comunidad y brindarles un paliativo ante la difícil situación que están atravesando pero creo oportuno, en nombre del bloque y fundamentalmente de los legisladores del Circuito Alto Valle Oeste del Frente para el Cambio, que hemos estado en distintas oportunidades con la gente de esa localidad convocados por el gobierno municipal y hemos escuchado y palpado su angustia ante la situación que todos conocemos, creo oportuno -insisto- hacer algunas consideraciones que nos deje claramente en este recinto el nivel de preocupación y de gravedad que reviste la situación.

Haciendo una especie de relato de las acciones llevadas a cabo en la ciudad de Catriel por su gobierno, advertimos la preocupación que las autoridades reciben de la comunidad que es de distintos niveles, no es una preocupación exclusivamente de orden económico sino que también es de orden sanitario, de carácter personal, por cuanto todos sabemos que esta comunidad que fuera floreciente en otros momentos, con otra economía, derivada o fundamentada básicamente en la explotación del petróleo y en la existencia allí de la administración de Y.P.F., no previó la diversificación de la economía y la posibilidad de encarar otro tipo de economía sustitutiva de la explotación de los recursos naturales y nos encontramos entonces, de pronto, con una ciudad que ha tenido una importante disminución en su población y que además se encuentra sin demasiados elementos como para encarar esta actividad agropecuaria que luego se advirtió que era la economía sustitutiva. Los pocos que han confiado en esta sustitución de la economía se han encontrado con que en muchos casos han estado librados a su propia suerte, porque también debemos decir, señor presidente, que en esta provincia aún se carece de un proyecto para el noroeste de la provincia de Río Negro.

Y aún se carece también de un proyecto -entre comillas- geopolítico, que deberíamos encarar, ya que esta región del noroeste tiene límites con por lo menos dos provincias vecinas y no hemos todavía sabido darle un proyecto que permita a la gente quedarse y que pueda reforzar esa línea que nos separa de las otras provincias. Y los pocos -decía- que apostaron a la diversificación de la economía, que empezaron a hacer sus chacras, sus pasturas y que obviamente también crían ganado, se encontraron en los últimos tiempos con mayores inconvenientes derivados de los derrames de petróleo que se produjeron en el río Colorado. Fuimos y escuchamos a la gente que había perdido por lo menos uno o dos cortes de pasto, a los que habían perdido la posibilidad del engorde de ganado, a los que habían tenido problemas con las plantaciones frutícolas encaradas en función del agua de riego, también vimos y escuchamos la preocupación de la gente con respecto al agua que toma. Todo esto -insisto- recuerdo que fue presentado por sus autoridades a través de distintas normas que fueron dictadas a lo largo de 1993. Desde 1993 existía la preocupación en torno a la ecología planteada por los derrames; a lo largo de 1996 han existido distintos pronunciamientos, tanto del legislativo como del ejecutivo municipal, a nivel de protestas por los derrames, a nivel de ley municipal dictada el 31 de julio de 1996 declarando la emergencia ocupacional hasta el 31 de diciembre de 1997. En setiembre de 1996 se pide el censo para que se realice una estadística sobre las muertes por cáncer, lo cual también nos habla de otra preocupación respecto de la salud de la población. En marzo de 1997, nuevamente se hace una denuncia en un proyecto de declaración por la situación generada por la rotura de un oleoducto. En el mismo mes hay una manifestación declarando la emergencia agropecuaria en Catriel y su zona circundante y la más fuerte sería la ley número 296/97 en la cual se hace una enumeración de todas las gestiones que había venido realizando esa comunidad a través de sus autoridades y donde piden a todos los estamentos de gobierno -sean provinciales o nacionales- que brinden las distintas soluciones que se pretenden.

Asistimos el 24 de marzo de 1997, convocados por el gobierno municipal de Catriel, una representación de esta Legislatura encabezada por el señor presidente de la Cámara, diputados nacionales y el senador Costanzo; en esa oportunidad se emitió lo que se llamó la "**Declaración de Catriel**" en la cual cada uno de los que allí nos encontrábamos, en el ámbito de sus funciones, asumimos distintos grados de responsabilidad con respecto a las solicitudes planteadas y la responsabilidad que asumimos los legisladores provinciales era hacer lo que estamos haciendo en este momento, es decir sancionar la ley que declara la emergencia económica de Catriel y su zona; prorrogamos en esta misma ley la vigencia de la ley de 1992 -la número 2528- y dejamos en consideración las distintas medidas que complementen esta declaración.

Creo, señor presidente, y por eso decía al principio en nombre de mi bloque, que habíamos accedido a este proyecto de consenso porque hemos privilegiado la asunción del compromiso que en ese momento asumíamos ante la comunidad y el gobierno de Catriel. Nuestra única intención fue responder a la palabra y al compromiso dado y por ello es que vamos, por supuesto, a votar favorablemente este proyecto que tiene base -como dijera la legisladora Mayo- en el 919/96 y que ha sido integrado también por otros proyectos que fueron enumerados. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina.

**SR. MEDINA** - Señor presidente: Esta introducción de atención legislativa a la localidad de Catriel es real, pero quería integrar dentro del marco de las fundamentaciones el rol legislativo que se ha venido desarrollando en los últimos meses no sólo con el tema del derrame. Los días 6 y 7 de diciembre la Comisión de Recursos Hídricos estuvo presente en la localidad de Catriel donde abordamos temas relacionados al desarrollo de los distintos organismos y fundamentalmente en el tema agua, los avances y las transformaciones que se vienen realizando.

Deseo como fundamento transmitir desde el bloque de la Unión Cívica Radical-Alianza por la Patagonia no sólo el apoyo de esta propuesta consensuada de distintas iniciativas de leyes y de declaraciones sino que habría que hacer un poco de memoria también, ubicarse allá por los años 80 antes del ingreso a la democracia y era real que únicamente en la localidad de Catriel existía la explotación de hidrocarburos. Ante la presencia del gobierno -no de la democracia en ese momento- cuando se instalaba en Catriel -y esto lo puedo transmitir porque he estado en esa época en esa localidad- todos los temas que se trataban estaban relacionados exclusivamente a la política petrolera y las reuniones eran con los sectores de servicios relacionados a toda esta política, pero quiero un poco reflejar que hoy y porque el proceso a partir del 83 ha producido en la localidad una serie de transformaciones que vamos a enumerar y lo vimos el día 24, más allá de sectores de servicios hay sectores de la producción conformados como cámaras, como consorcios de riego, no vienen únicamente aquellos productores relacionados a los viñedos de los años 70, 80 o a las posibilidades pecuarias en el arranque de la diversificación económica también de esa misma época y de la fruticultura sino también estaban presentes ese día 24 sectores que van diversificando la producción en la citada localidad. Esto no se hace en 24 horas y aquí es donde tenemos nuestras diferencias seguramente con los fundamentos de la oposición. Allá en los años 80 se pedía la posibilidad concreta del proyecto de riego y drenaje para la localidad de Catriel; pasó el año 81, 82 y a partir del 83 todos los gobiernos locales -porque han pasado distintos partidos políticos, radicales, P.P.R., peronistas- conjuntamente con la provincia fueron logrando lo que queríamos transformar: el recurso hídrico y se pudo realizar el canal primario, se pudo trabajar con el tema sifón y cuando en aquella época hablábamos presupuestariamente de estos temas era hablar de millones de dólares y parecía imposible para la localidad de Catriel, sin embargo se fueron realizando transformaciones en los últimos años y es por eso que hoy -repito- tenemos Peñas Blancas, Valle Verde y toda una zona productiva en el área de Catriel en constante avance productivo.

Por eso uno con más fundamento quiere justificar esta emergencia económica, porque hoy el catrielense no es el mismo del de hace 20 años atrás, que muchas veces venía del norte, se instalaba, trabajaba y según las circunstancias, pasaba de tránsito. Hoy el catrielense vive, tiene su familia, tiene ya una cultura que desde sus comienzos se va profundizando, desde el punto de vista productivo y por lo tanto cuando nos expone este tipo de situación nos está pidiendo con varios argumentos, no solamente los de una declaración de emergencia, porque esta declaración de emergencia -que quede bien claro- va dirigida a esos sectores de la producción, a aquellos que tienen emprendimientos o microemprendimientos en la localidad, realmente hoy son los sectores que están reconvirtiendo y diversificando la economía catrielense. A eso le agregamos que hace 20 años atrás, al tener únicamente la economía del petróleo, cuando se subsidiaba a través del poder provincial, cuando no había ley de coparticipación, hubo una política tributaria en la localidad de Catriel o una cultura del no pago en cuanto a sus tributos locales. En cambio, a partir del año 1983 y hasta la fecha se ha modificado y hay una cultura y un avance tributario. Por lo tanto, lo que quería complementar es que esto no significa no generar no pago, no significa apoyar a sectores que realmente se pueden beneficiar con una emergencia económica sino todo lo contrario, se profundiza la política de la cultura tributaria en Catriel y se profundiza la solidaridad en aquellos sectores que se han jugado y que están diversificando hoy más que nunca la situación económica de esta localidad. A eso le queremos agregar que en los últimos 60 días ha habido una presencia en los distintos ámbitos y esto es lo bueno, lo interesante, sin colores partidarios como el encuentro de Neuquén, donde se le da facultades al COIRCO; hay un avance de las distintas reuniones del concejo local de Catriel con los legisladores -como lo ha expresado la legisladora Jáñez- y a su vez, la presencia del Parlamento en todos sus niveles, locales, provinciales y nacionales el 24 de mayo. Por lo tanto todos tenemos deberes; el nuestro era el compromiso con la gente de Catriel y hoy estamos aprobando este proyecto de ley. Hay otros deberes que se están realizando a nivel nacional y también quería compartir que hay otras situaciones que el Poder Ejecutivo provincial está realizando en la zona de Catriel, fundamentalmente hay una mayor presencia en el área económica buscando licitar tramos de la zona de Peñas Blancas, tramos con una nueva modalidad desde el punto de vista, que los oferentes se hagan cargo de los distintos sistemas de riego que están faltando y a eso le queríamos agregar que en la Comisión de Asuntos Económicos, los distintos asesores están trabajando sobre un perfil y un modelo de emergencia económica como para que no haya desigualdades ni distintas modalidades según las localidades y las situaciones. Este es un anteproyecto que se está elaborando a los efectos de considerarlo seguramente en la comisión y posteriormente en la Cámara para tener un perfil concreto de cómo interpretamos la emergencia económica en nuestra provincia.

Desde el bloque de la Unión Cívica Radical apoyamos este proyecto y -repito- estos son un poco los fundamentos por los cuales hoy queremos sacar por unanimidad, en lo posible, este proyecto de ley. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Es para manifestar el apoyo de mi bloque a este proyecto de ley elaborado sobre la base del consenso entre las distintas fuerzas políticas.

Pero también quiero hacer algunas apreciaciones sobre la necesidad que tenemos en la provincia de mejorar los mecanismos de control, de seguir discutiendo la potestad del ejercicio del poder de policía porque fundamentalmente creo también en la necesidad de revisar todas las políticas de índole provincial o de índole nacional que por ser implementadas o no, a veces agravan o promueven situaciones regionales o locales que profundizan la crisis socioeconómica de los habitantes y de los sectores productivos de la provincia.

Adherimos a esta medida de solidaridad con los sectores productivos, fundamentalmente en este proyecto de ley de Catriel, pero también creo que existe una necesidad de advertir que este proyecto de ley hace también a resolver una situación coyuntural y creo que es necesario realizar entonces un llamamiento y un apoyo continuo a los distintos sectores sociales productivos y políticos involucrados en la zona para continuar en forma concreta, con impulso, para seguir participando, para que todos estos sectores continúen participando en forma activa de las medidas a tomar en la localidad de Catriel, no solamente en el corto plazo sino fundamentalmente hacer hincapié en todas aquellas que desde las capacidades y potencialidades con que se cuenta, los transforme en una fuerza promotora de la reactivación regional y demandantes, ante esta Cámara, de marcos legislativos que acompañen esos procesos de gestión.

Creo a su vez que nos queda como tarea legislativa continuar trabajando en la búsqueda de indicadores socioeconómicos que nos permitan ser cada vez más justos en la aplicación de este tipo de medidas para generar en serio parámetros de distribución de recursos o generación de políticas con una concepción cada vez más centrada en el concepto de desarrollo humano. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto 919/96, con las modificaciones propuestas y consensuadas en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Propongo a la Cámara apartarnos del Orden del Día para tratar un expediente que tiene como autora a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo y que tiene que ver concretamente con este tema, es el expediente número 158/97 y que es parte del acuerdo que por consenso viene dando como resultado estas herramientas legislativas, es un proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo que vería con agrado realice las gestiones necesarias a los efectos de declarar el estado de emergencia provincial y nacional en la localidad de Catriel.

Si hay acuerdo pasaremos al tratamiento del mismo.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Estamos de acuerdo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - De acuerdo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - De acuerdo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura y luego requeriremos los dictámenes correspondientes.

**SR. SECRETARIO (Rulli) - "La legislatura de la provincia de Río Negro comunica: Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado realice las evaluaciones y gestiones necesarias a efectos de la declaración provincial y nacional del estado de emergencia o desastre agropecuario, así como la programación y realización de medidas de asistencia y promoción económica, y las acciones que fueren menester para el resarcimiento de los daños causados por los derrames hidrocarburíferos, en la localidad de Catriel, jurisdicción concordante con la ordenanza 57/88, Constitución Municipal, capítulo 1, título primero, artículo 3º. Artículo 2º.- De forma."**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -** En consideración.

### **CAMARA EN COMISION**

#### Moción

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -** Corresponde constituir la Cámara en Comisión, para lo cual se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -** Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo por la Comisión Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. MAYO -** Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -** Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. MONTECINO -** Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -** Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO -** Dictamen favorable, señor presidente.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -** Contando con los tres dictámenes, corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -** Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto 158/97**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -** Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario de acuerdo al artículo 99 del Reglamento Interno.

Se comienza con el tratamiento del **expediente número 936/96, proyecto de ley** que modifica el artículo 1º de la ley número 168 -Pensiones graciables para los bomberos voluntarios-. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

**SR. SARANDRIA** - Señor presidente: Brevemente vamos a referirnos al proyecto de ley elevado por el Poder Ejecutivo que se encuentra en tratamiento, al que vamos que tener que hacerle algunas modificaciones por los motivos que voy a exponer. Se trata en sí este proyecto de una modificación al artículo 1º de la ley provincial número 168 sancionada en el año 60 y modificada en el 61 por la ley 253.

Mediante dicha norma legal se instituyeron en la provincia de Río Negro las pensiones graciables para los bomberos voluntarios, en mérito a su labor, su vocación y su dedicación permanente para con la sociedad.

La necesidad de modificación surge a partir de la transferencia del sistema previsional a la órbita nacional, ya que en el segundo párrafo del artículo primero se establece que el monto de la misma será el equivalente al mínimo que en concepto de jubilación ordinaria otorgue la Caja de Previsión Social, creada por ley número 59 a sus afiliados, que sabemos que ya no rige en la provincia. Por este motivo el cálculo de los montos correspondientes a las pensiones para bomberos voluntarios dejó de tener el marco referencial que se establecía en la normativa. Ante esta situación, el Poder Ejecutivo propone establecer como referencia para el cálculo de los montos, a los mínimos establecidos por la ley nacional número 24.241.

Momentáneamente, el monto de las pensiones permanecerá, según el proyecto enviado, en la suma de 215 pesos hasta que los mínimos fijados en la ley nacional superen ésta suma, momento a partir del cual los bomberos voluntarios percibirán las pensiones de acuerdo a parámetros mencionados. Aquí se hace necesario incluir modificaciones, introducir un artículo 2º que reemplace al 3º del proyecto original y el 3º reemplazaría al artículo 6º de la ley original que tiene que ver con el financiamiento.

Las modificaciones del artículo 2º serían: **"Modificase el artículo 6º de la ley 168, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 6º.- A los efectos del cumplimiento de la presente, la Ley de Presupuesto preverá la partida correspondiente"**.

El artículo 3º quedaría: **"Autorízase al Ministerio de Hacienda a efectuar las adecuaciones presupuestarias correspondientes para atender el pago de las pensiones graciables durante el presente ejercicio"**.

El artículo 4º sería el artículo 2º del proyecto original y el artículo 5º sería el artículo 3º del proyecto original.

Acercaré a secretaría las modificaciones.

De esta manera, completando este aspecto que no estaba claro porque quedaba vigente el artículo 6º de la ley original, estamos haciendo la necesaria adecuación de la ley 168 a la normativa vigente; entiendo que existe en la Cámara la voluntad política de acompañar esta iniciativa del Poder Ejecutivo, como desde ya adelanto lo va a hacer el bloque de la Unión Cívica Radical.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Señor presidente: Para anticipar, tal cual lo hicieramos en comisiones, el voto favorable de la bancada que integro, al proyecto y también a las modificaciones que han sido leídas por el legislador preopinante, en función de que se trata de modificaciones que hacen a la ley y a la viabilidad de este proyecto.

Por supuesto manifestamos nuestro beneplácito en función de esta modificación del proyecto, dado que existía algún atraso en cuanto al pago de estas pensiones y creo que compartimos todos el reconocimiento a quienes en forma voluntaria arriesgan su vida en pro de la comunidad.

Habíamos sí constatado algunas situaciones respecto del cumplimiento efectivo de esta ley, de esta modificación que vamos a convertir en ley y sí teníamos los datos de que ya había hecho el expediente un recorrido tendiente a abonar, no bien estuviese la ley sancionada.

Sabemos que ha sido derivado a contaduría y que se está esperando precisamente esta ley para comenzar a abonar con el nuevo monto que esta norma marca.

De modo que reitero el voto positivo de la bancada del Frente para el Cambio y también a las modificaciones propuestas. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente en tratamiento con las modificaciones que han sido leídas en Cámara y acordadas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será girado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 62/97, proyecto de ley** que exime a partir del 1º de enero del corriente año del pago de Impuestos sobre los Ingresos Brutos para las obligaciones fiscales a los contribuyentes que tengan domicilio fiscal en El Bolsón. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

**SR. LAZZERI** - Señor presidente: El proyecto en tratamiento tiene por objeto eximir del pago de Impuestos sobre los Ingresos Brutos durante el ejercicio fiscal 1997 a aquellos contribuyentes que tienen domicilio fiscal en la localidad de El Bolsón.

La localidad mencionada contribuye a la actividad turística provincial con una importante oferta para los visitantes que se inclinan por lugares donde prevalece la naturaleza incontaminada pero también una infraestructura acorde a sus demandas.

Si vamos a hablar de frutas finas, debemos decir que la explotación de estos cultivos tienen como cabecera a esta ciudad de la zona andina.

A partir de la cosecha de frambuesa, guinda, cereza, frutilla, etcétera se realizan actividades de tratamiento destinados a la conservación, transformación industrial y comercialización de los productos obtenidos.

La provincia de Río Negro es la principal productora de lúpulo del país ya que aporta aproximadamente el 75 por ciento de la producción total. Dentro de la provincia es justamente la localidad de El Bolsón la que aporta más del 70 por ciento a la producción provincial.

Esta es una información importante para tener en cuenta ya que de ella se desprende el importante aporte que hace la localidad a la actividad económica provincial.

En el último tiempo tanto El Bolsón como su zona de influencia se ha visto afectada por el Hantavirus.

Si bien la provincia concurrió en forma inmediata a través del Consejo Provincial de Salud Pública y otros organismos provinciales, los medios nacionales difundieron la noticia en forma tan alarmante que perjudicaron notoriamente las actividades desarrolladas en la región.

Se realizaron reuniones de técnicos especializados de nivel nacional e internacional que junto a profesionales de la provincia, analizaron la temática, ratificando las medidas de prevención puestas en marcha oportunamente y realizando nuevas campañas de difusión.

Este segundo brote epidémico producido durante el año 1996, trae aparejado además de su ya grave situación, un importante impacto negativo en la economía regional. Se creó una psicosis generalizada debido al desconocimiento del virus, sus métodos preventivos, vías de contagio, etcétera, que trajo como consecuencia un rechazo hacia los productos del lugar, acentuando el receso económico de la zona. Inmediatamente se rescindieron gran cantidad de contratos turísticos, lo que produjo una baja significativa en la actividad turística y servicios complementarios, así como en la colocación de los productos alimenticios y otros típicos de la zona.

Habiendo prácticamente paralizado los sectores que dinamizan la actividad económica, se produjo una drástica reducción de ingresos para los contribuyentes de la zona, por el efecto multiplicador de los mismos sobre el resto de las actividades en momentos de iniciarse la temporada veraniega.

Conscientes de que el Estado no puede estar ausente ante tal situación y que es su deber acompañar a los pobladores de la zona, adoptando medidas a su alcance para evitar la recesión y aliviar el impacto negativo producido, es que se exime del pago del impuestos a los Ingresos Brutos a los contribuyentes radicados en la zona.

Señor presidente: Adelantando el voto favorable de nuestra bancada, es que vamos a aprobar este proyecto conscientes de que estamos haciendo lugar a un anhelo de la localidad de El Bolsón, que además constituye un verdadero acto de justicia. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Barros.

**SR. BARROS** - Señor presidente: Es para manifestar el apoyo y adelantar el voto positivo del Frente para el Cambio, pero quería hacer algunas anotaciones a las que agregó el diputado preopinante.

Creo que este proyecto es como una aspirina para un enfermo de cáncer. En los fundamentos se habla correctamente que ha fracasado la temporada turística, que no se pueden vender los productos naturales, quiere decir, que no hay facturación, si no hay facturación no va a haber gravamen que se trate de eximir en este proyecto de ley. O sea, las ventajas son muy pocas con respecto al mal que ha aquejado a El Bolsón en cuanto a su parte sanitaria pero las consecuencias económicas están recién empezándose a ver.

Creo que nosotros como Poder Legislativo de la provincia hemos hecho el suficiente apoyo a las medidas que tienen que ver con el Hantavirus; en su momento se aprobó un paquete de resoluciones, comunicaciones y una ley, o sea que creo, hemos cumplido desde este ámbito pero no así -creo- lo hizo el Poder Ejecutivo.

Este mal hizo que el presidente de la Nación, Carlos Menem, concurriera a la localidad de El Bolsón y se solidarizase con sus pobladores ya que pernoctó en nuestra localidad, en plena crisis del Hantavirus y también probó y comió los productos que se producen en esa localidad. Lo que no he visto es que haya concurrido a dicho lugar el Ministro de Economía de la provincia ni el Ministro de Hacienda para comprobar los efectos que tiene en este momento nuestra localidad.

Entiendo, como se hablaba anteriormente de Catriel, que hay un sistema de riego, nosotros tenemos un sistema de riego en la zona rural que ha estado trabajando la provincia durante muchos años y en el que ha invertido muchos millones de pesos, pero no veo que tengamos un proyecto de crecimiento para nuestra localidad, que no hay un representante de fruticultura, por ejemplo, que supimos tener en algún momento en nuestra zona; creo que el Poder Ejecutivo de la provincia debería tener más consideración con esa bella localidad que tiene la provincia y entiendo que deben tomarse y sumarse medidas más importantes porque el crecimiento antes del Hanta no va a ser nunca más el crecimiento que va a tener después del Hantavirus porque la localidad no tiene los recursos necesarios para poder superar esta crisis.

Nación también está colaborando y ha tomado medidas fiscales más importantes que estas que van a paliar la situación y hay muchas puertas que se están abriendo pero no veo el acompañamiento de los funcionarios de la provincia en esta gestión, por eso reclamo que la provincia, con sus distintos organismos, se haga cargo de esta problemática que tiene El Bolsón, como también hace un rato hablábamos de la problemática de Catriel.

Sabemos que está a más de 1200 kilómetros de la capital de la provincia pero hoy tenemos la ruta asfaltada gracias al gobierno nacional, por eso, reiterando estas medidas, también voy a solicitar que se conforme la comisión provincial de seguimiento de los DPR que creo que van a ser importantes para nuestra localidad y es una forma de paliar esta situación que hasta ahora la provincia, por los conocimientos que tengo, no ha firmado, no ha hecho lo que debería hacer para que se conformara y se pudieran hacer las presentaciones sobre los micro emprendimientos que se hablan en estos anuncios que el ministro del Interior Corach hizo hace poco en San Carlos de Bariloche.

Para terminar, nosotros vamos a acompañar el proyecto pero quiero reclamar a viva voz que se tomen mayores medidas que las que se han tomado hasta ahora porque la emergencia de El Bolsón es realmente muy grave. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Nuestro bloque va a aprobar esta iniciativa del Poder Ejecutivo donde se plantea la eximisión del pago del impuesto sobre los ingresos brutos para el ejercicio 97, reconociendo fundamentalmente la gravedad que se plantea en la localidad de El Bolsón, sin que esto -quiero dejarlo claro- implique contraponernos con nuestra explícita postura de que la provincia de Río Negro debe mejorar sustancialmente su capacidad de recaudación.

Creemos que este proyecto de ley es un paliativo económico pero que abarca solamente una ínfima parte del esfuerzo que a nivel provincial y nacional le debemos a la comunidad de El Bolsón. Un esfuerzo como el que mencionamos tuvo una reciente iniciativa legislativa relacionada con la nominación de representantes de los bloques a la comisión legislativa para la investigación del Hanta, realizada en la sesión pasada, la que evidentemente tendrá como tarea no sólo seguir al Hanta como el causante de una enfermedad que debe profundizar su análisis en aspectos clínicos sino como un fenómeno recurrente en la zona, del cual no sólo nos debemos acordar cuando comienzan a aparecer sus víctimas sino como una problemática importante para la preservación y crecimiento del turismo y la producción de la localidad de El Bolsón.

Vasta experiencia hay sobre este viejo adagio que dice: Mejor prevenir que curar. A esa prevención que requiere de actores múltiples y de la cual esta Legislatura no es ajena, se deberán volcar los esfuerzos que devolverán las características especiales de la actividad turística y productiva de la zona, llevando a la menor expresión posible el grado de incertidumbre de los emprendimientos productivos y a la mayor expresión, la calidad de vida del habitante de El Bolsón y del turismo nacional e internacional que opte por este suelo rionegrino. Reitero entonces, presidente, nuestra postura de aprobar este proyecto de ley del Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lazzeri.

**SR. LAZZERI** - Para una breve intervención, señor presidente. Creo que ha sido el ejemplo del gobierno nacional y del gobierno provincial trabajando juntos en la crisis producida por la aparición del brote de hantavirus en El Bolsón, un ejemplo a seguir en un montón de otras situaciones que se plantean, no sólo en la provincia de Río Negro sino en el país. Me parece por lo menos un gesto mezquino no reconocer la presencia permanente del gobierno provincial, del gobernador, en El Bolsón y creo que flaco favor se le hace al presidente de la nación si se limita su gran apoyo a haber comido frutillas y haber dormido una noche en esa localidad. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Barros.

**SR. BARROS** - Es para aclarar una situación, porque yo dije que el presidente de la nación tuvo un gesto muy grande que es haberse solidarizado y que los bolsonenses lo reconocemos. Si el legislador preopinante no lo quiere reconocer es un problema de él, porque yo, a este legislador no lo vi por El Bolsón. Dije también que el gobierno nacional había tomado otras medidas, y medidas más importantes que las de la provincia, que tienen que ver con el tributo a las ganancias, con la contribución al régimen previsional; ha enviado más de 300 mil pesos en ATN para que sean volcados a las consecuencias del hantavirus; han estado presentes diversos técnicos del Ministerio de Acción Social, desde donde se está trabajando arduamente en la conformación de cooperativas y microemprendimientos que palién la situación de desempleo que tiene la localidad; ha estado presente -a instancias del señor presidente- la Cámara Nacional de Supermercados, que ha hecho una oferta para la compra de los productos de nuestra región; ha estado presente la Secretaría de Turismo de la Nación, con el jefe de gabinete de dicha Secretaría, donde se está implementando -y se implementó en la Capital Federal- una campaña de apoyo a la localidad de El Bolsón, San Carlos de Bariloche y San Martín de los Andes y podría seguir relatando otros hechos que vienen de la mano del señor presidente de la nación, pero para no seguir abundando en estos detalles, quiero decir que la localidad de El Bolsón,

a través de sus instituciones representativas y de una comisión, una multisectorial, está trabajando en este metiére, que es paliar las consecuencias graves del virus hanta y que me gustaría que algún funcionario del Poder Ejecutivo me acompañe para que demuestre en los hechos que sí, que El Bolsón existe para el gobierno de la provincia. Más allá que reconozco que el gobernador ha estado en un par de oportunidades después del brote.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lazzeri.

**SR. LAZZERI** - Señor presidente: A esto me refería precisamente, creo que le haríamos un poco más de justicia al presidente de la Nación enumerando medidas serias y no esto de venir a comer frutillas y dormir en El Bolsón. Esto justifica plenamente mis palabras de hace un instante atrás, por otro lado y como un gesto de buena vecindad le prometo al legislador Barros cada vez que visite El Bolsón -cómo lo hice en los dos últimos fines de semana- ir a visitarlo a la casa así me ve.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 75/97, proyecto de ley**, modifícase el artículo segundo de la ley número 2973 -Certificados de Deuda Pública Interna Rionegrina (Cedepir). Autor: Poder Ejecutivo.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino.

**SR. MONTECINO** - Antes de entrar en el debate, solicitaría se me faculte pasar vista al expediente que está en tratamiento y solicito además un breve cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 58 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 12 y 03 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Una vez que los señores legisladores ocupen sus bancas, vamos a reiniciar la sesión.

Por secretaría se dará lectura al **expediente 75/97, proyecto de ley** que modifica el artículo 2º de la ley 2973, Certificados de Deuda Pública Interna Rionegrina (Ce.De.P.I.R.). Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Señor presidente: El proyecto que está en tratamiento tiene por objeto modificar una parte del artículo 2º de la ley 2973, que vale la pena decir, está en plena vigencia y se hace de manera tal de extender el plazo que establece la ley 2973, cuya fecha de corte es el 20 de mayo de 1996 y por esta iniciativa se pretende llevar a este plazo de corte al 31 de diciembre del mismo año. Esta ley, 2973, es la que crea los certificados de la deuda pública interna rionegrina, más conocidos como CEDEPIR.

Cabe recordar, señor presidente, que esta norma legal fue sancionada junto con otras en el marco de la situación económica y financiera que presentamos como grave y tiene por objeto emitir estos certificados de la deuda pública, autorizando al Poder Ejecutivo a producir una emisión de hasta 70 millones de pesos para ser aplicado al pago de la deuda del sector público provincial.

Es positivo también destacar, señor presidente, que esta ley 2973 establece excepciones que se mantienen obviamente con la nueva norma, que son las deudas salariales, las deudas previsionales, aquellas que no superen los tres mil pesos de cualquier origen, las indemnizaciones por daños físicos o pérdidas de vida y todas las derivadas de juicios de expropiaciones.

Estos certificados, señor presidente, tienen un plazo de 78 meses y se cancelan en 70 cuotas; la primera se amortiza a partir del decimonoveno mes, a partir de su emisión, la tasa es la que utiliza el Banco de la Nación Argentina para la Caja de Ahorro común.

El gobierno con esta iniciativa ha interpretado que para que el Presupuesto de Cálculos de Recursos y Gastos para el Ejercicio 1997 no se desvirtúe y pierda la condición de una herramienta de gobierno, tal como lo planteamos al momento de presentar el Presupuesto, es necesario unificar el tratamiento de la totalidad de la deuda de los proveedores y contratistas del Estado hasta el 31 de diciembre, equiparando así nuestras acreencias con lo proporcionado para otros casos equivalentes.

No hay mucho más para agregar, señor presidente, pero como noticia anticipo que la Casa de la Moneda ha finalizado la impresión de estos certificados de la deuda rionegrina y además ya se encuentran en las instancias finales las negociaciones para suscribir un contrato con la caja de valores que tomará a su cargo la custodia, la registración y liquidación, tanto de la renta como la amortización de estos certificados provinciales.

También es bueno decir, como aviso a los acreedores, que el día 24 del corriente mes vence el plazo otorgado por un decreto del Poder Ejecutivo, el 70/97, para que los acreedores comprendidos en la ley 2973, reitero, que está en plena vigencia, se presenten a la Subsecretaría de la Deuda Pública, que es la autoridad de aplicación de la ley, a los efectos de certificar los créditos correspondientes.

Para finalizar, señor presidente, y también como una noticia, destaco el resultado favorable, la respuesta que ha tenido por parte de los acreedores esta medida de gobierno que puede muy bien usted constatar por la cantidad de convenios que se han suscripto entre los proveedores y el Estado por esta forma de efectivizar los pagos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino.

**SR. MONTECINO** - Señor presidente: Antes de entrar en el tratamiento de fondo de este proyecto, es necesario recordar que el mismo está siendo tratado en función de las atribuciones que tiene el señor gobernador, conferidas por el artículo 143, inciso 2 de la Constitución provincial, el cual indica que los proyectos que remite el Poder Ejecutivo, previo Acuerdo General de Ministros, con carácter de urgencia, son un caso de excepción y se sancionan en única vuelta, exceptuándose el trámite normal que requiere el tratamiento de doble vuelta, como es el caso de las leyes comunes. Para que esto ocurra es necesario que estos proyectos posean el Acuerdo General de Ministros, hecho éste que necesariamente requiere de cumplimiento de formalidades que hacen a la plena validez del acto de gobierno. Entre esta serie de formalidades que hacen a la plena validez del acto de gobierno, necesariamente, y yo diría que excluyente para que el acto sea válido, es la indicación del día en que se celebra el acto, hecho éste que en principio aparece faltante en el acuerdo suscripto por los ministros, el cual dice: ***"En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los .....días del mes de febrero de 1997, con la presencia del señor gobernador de la provincia, doctor Pablo Verani, se reúnen en Acuerdo General de Ministros, los señores ministros de Gobierno, Trabajo y Asuntos Sociales, doctor Roberto de Bariazarra, de Hacienda, contador José Luis Rodríguez, de Economía, doctor Horacio Yamandú Joulíá y el Secretario General de la Gobernación don Jorge José Acebedo. El señor Gobernador pone a consideración de los presentes el proyecto de ley por el cual se modifica el artículo 2º de la ley 2973. Atento el tenor del proyecto se resuelve solicitar a la Legislatura provincial..."***

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Una interrupción, señor legislador...

**SR. PASCUAL** - Señor presidente: Le pediría al legislador que deje sentada cuál es la formalidad que quiere plantear, el acta acuerdo de ministros ya la conocemos, no hace falta que la relea, que diga cuál es la formalidad que quiere dejar planteada.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Montecino.

**SR. MONTECINO** - Voy a seguir continuando con la lectura del acta porque precisamente es en función de ella que estoy planteando el incumplimiento de las formalidades: **"Atento al tenor del proyecto, se resuelve solicitar a la Legislatura provincial otorgue al mismo el tratamiento previsto en el artículo 143, inciso 2 de la Constitución de la provincia de Río Negro, por lo cual se remite copia del presente"**. Este acta carece del día, lo cual lo torna inhábil, y precisamente tornar inhábil este acuerdo de ministros hace que el proyecto de ley carezca en consecuencia mismo, y fundamentalmente nos impide el tratamiento en función de lo dispuesto en el artículo mencionado.

Independientemente de esta omisión referida al día, también falta la suscripción en el texto legal de los ministros de gobierno, lo cual completaría el acuerdo al cual hace mención el artículo 143, inciso 2 de la Constitución de la provincia, por lo que no nos consta a ciencia cierta si el proyecto efectivamente presentado por el señor gobernador ante sus ministros es el mismo que figura al anverso de la foja 4 del expediente número 75/97 o si el mismo pudo haber sido modificado con posterioridad al tratamiento marco en función de la cual se prestó el acuerdo, porque el texto legal no se encuentra refrendado por los señores ministros de Estado. En función de eso voy a plantear como moción concreta el tratamiento de este expediente en una sesión ulterior a los efectos de subsanar los defectos antes apuntados, tendiendo fundamentalmente a evitar una futura nulidad judicial que casi con seguridad se va a plantear en los Estrados Judiciales, por lo que -reitero- dejo planteada la moción y solicito en función de ello que se proceda a la votación pertinente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Hay una moción, legislador Larreguy, de que en función de lo apuntado por el legislador Montecino en cuanto a deficiencias en el acto formal se deje para la próxima sesión el tratamiento del presente expediente, está de acuerdo en que la sometamos a votación?

**SR. LARREGUY** - Ratifico lo dicho por el legislador Montecino.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar entonces la moción de orden solicitada por el legislador Montecino. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido rechazada por mayoría, por lo tanto vamos a proceder al tratamiento en la presente sesión del expediente en cuestión, que por presidencia quiero hacer notar que había sido incluido en la Comisión de Labor Parlamentaria, tenía el trámite reglamentario correspondiente indicado en la ruta del expediente y dictamen de las comisiones respectivas.

Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCO** - Presidente: Lo que más me llama la atención -para reafirmar lo que usted acaba de decir- es que el expediente no solamente tiene trámite reglamentario sino que ha pasado por la comisión de la cual es presidente el legislador Montecino, y no solamente es presidente sino que ha emitido dictamen rechazando el proyecto pero sin ningún tipo de aclaración al origen del mismo, por lo que uno puede suponer que es un rechazo como el de costumbre, sin dar ningún tipo de explicación en las comisiones. Además, no hay ningún tipo de aclaración -si no estoy equivocado- sobre este defecto o sobre este probable defecto de formalidades que acompañan al expediente. Esto, yo diría que más allá de un error o de una dificultad en las formalidades de presentación del expediente, ha sido visto por casi el 70 por ciento de los diputados de esta Cámara que no han indicado en el ámbito que corresponde, en el ámbito de discusión de los proyectos, este trámite, si se quiere anormal de formalidades que debería llevar o tener el expediente.

A pesar de esto, señor presidente, nosotros no tenemos inconveniente, si el bloque de la mayoría lo decide, tratarlo en segunda vuelta a pesar de tener Acuerdo de Ministros pero además, lo que llama la atención es que desde la presidencia de una comisión tan importante como la de Asuntos Constitucionales y Legislación General no han sido dejadas sentadas las formalidades que hoy aquí se presentaron. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino.

**SR MONTECINO** - Es necesario hacer una pequeña aclaración de vital importancia. Si bien es cierto que la presidencia de esta comisión está en manos de la oposición y la preside quién está hablando, no es menos cierto que en esta presidencia se está también, como en todas las otras comisiones en minoría, lo cual muchas veces impide tomar las cosas tal cual como deben ser. Independientemente de esto, se hace necesario aclarar que el error detectado en cuanto a la falta del día de la fecha en el acta en que se presta acuerdo de gobierno y de las firmas en el proyecto de ley que remitió oportunamente el Poder Ejecutivo, fue observado en el día de la fecha y que en función de mi formación jurídica no podía dejarlo pasar por alto, lo cual invalida cualquier tipo de presunción en contrario que haga suponer que se trata de una artimaña política el hecho oportunamente denunciado y lo comunicamos cuando usted, señor presidente, llamó a reunión de presidentes de bloque. Por esto, habiendo detectado esta anormalidad y a los fines de evitar ulteriores nulidades es que hice esa solicitud. Creo adecuada la petición efectuada por el legislador preopinante de que este proyecto sea tratado en doble vuelta o, en su defecto, en una sesión posterior, porque en definitiva se lograría el mismo objetivo en el mismo plazo, por eso quería hacer esta aclaración, para no dejar flotando en el aire ningún tipo de suspicacia o de actitud, ya que simplemente este error se descubrió en forma involuntaria y se solicitó pasar vista del expediente original.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 25 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 12 y 45 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se reinicia la sesión.

Si acuerdan los presidentes de bloque, mientras intentamos solucionar el planteo hecho sobre el expediente 75/97, propongo avanzar en el tratamiento del 121/97.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Podemos continuar con el tratamiento del 75/97, señor presidente, porque ya tenemos resolución tomada sobre el mismo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Bien.

Continúa en el uso de la palabra, señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Presidente: Vamos a hacer lugar a esta cuestión formal que ha planteado el legislador del Frente para el Cambio y por lo tanto vamos a tomar la posición que había ya expresado en su alocución anterior el miembro de esta bancada legislador Falcó y vamos a tratar el expediente en doble vuelta, para lo cual vamos a darle hoy aprobación en primera vuelta y en la sesión del día 29 le daremos el tratamiento en segunda vuelta.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Montecino.

**SR. MONTECINO** - Recibo con beneplácito esta modificación en el tratamiento, fundamentalmente porque cambiar el tratamiento del mismo casi con seguridad evitará múltiples gastos o erogaciones a la provincia de Río Negro en concepto de honorarios judiciales como consecuencia del planteamiento de nulidad de esta resolución. No escapa absolutamente a ningún miembro de esta Legislatura la cantidad de causas iniciadas reclamando la inconstitucionalidad de la ley de CEDEPIR número 2973 por lo que sería realmente engorroso agregar una causa de nulidad en función de la formación de la ley, por lo que adhiero totalmente al nuevo planteo de tratamiento de doble vuelta de este proyecto a los fines de subsanar el error oportunamente apuntado.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular, en primera vuelta el expediente en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 121/97, proyecto de ley** que crea el Consejo Provincial de la Mujer. Agregado expediente 853/96. Autoras: Amanda Isidori, María Severino de Costa, Angela Penroz, Carlota García, Silvia Jáñez, Nidia Marsero, Olga Massaccesi, Marta Mayo, Marta Milesi y Nilda Nervi de Belloso.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Penroz.

**SRA. PENROZ** - Gracias, señor presidente.

Un Estado democrático debe tener una política social que dé respuesta a todos los estratos sociales procurando una activa participación de los mismos en el proceso de toma de decisiones a través de organismos que privilegien el consenso y la concertación. Para lograr estos objetivos debe darse una organización donde los destinatarios de la política que se produce den una priorización natural de las necesidades de la comunidad, en lugar de la defensa individual de los intereses de cada persona.

La Constitución nacional ha garantizado en la reforma de 1994 la igualdad de oportunidades y de trato establecido en el artículo 75, inciso 23, **"legislar y promover medidas de acción positivas que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad"**. Asimismo ha adquirido rango constitucional la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, artículo 75, inciso 22.

Nuestra ley fundamental provincial, en su artículo 32 expresa que: **"El Estado afianza la igualdad de derechos entre la mujer y el varón en los aspectos culturales, políticos, económicos y sociales, para lograr juntos una participación real en la organización y conducción de la comunidad"**.

La cuarta conferencia mundial sobre la mujer ha sido una de las conferencias mundiales de mayor envergadura que haya organizado las Naciones Unidas y, con seguridad, la mayor de las conferencias dedicadas a la mujer.

Por la adopción de la declaración de Beijing y la plataforma de acción en esa conferencia sobre la mujer, el mundo cuenta con un plan de acción global para promover el pleno ejercicio de los derechos conyugales y sexuales y poner fin a la violencia basada en el género.

Garantizar la igualdad de hombres y mujeres en las leyes y en la práctica es el gran proyecto político del Siglo XX.

La plataforma de acción de Beijing es un documento de 362 párrafos en el que se recomiendan medidas en doce esferas de especial preocupación, analiza los principales obstáculos que se oponen al adelanto de la mujer y cumplimentan los logros alcanzados después de la primera conferencia de la ONU sobre la mujer, celebrada en México en 1975.

Refleja la revisión y evaluación de las estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000, aprobadas en la Tercera Conferencia de la ONU sobre la mujer, que se celebró en Nairobi en 1985.

La conferencia de Beijing introdujo nuevos aspectos en el Programa de Acción para la Habilitación de la Mujer. Se afrontaron sin ambages, cuestiones que hasta entonces se habían considerado demasiado delicadas e incluso medidas descartadas como inaceptables. El resultado fue la adopción unánime de la plataforma de acción y un proyecto ambicioso de medidas que, en caso de aplicarse, servirían para impulsar considerablemente el objetivo de las Naciones Unidas de la igualdad plena entre el hombre y la mujer.

Por primera vez los países alcanzaron el consenso de que el adelanto de la mujer y el logro de la igualdad de género eran cuestiones de derechos humanos y condiciones indispensables para la justicia social. Gertrude Mongella, Secretaria General de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer fue muy elocuente cuando sentenció que: **"La mujer cambiará el mundo cuando lo dirija, pero lo cambiará con el hombre como socio"**.

El primer encuentro regional patagónico de las mujeres para el lanzamiento del documento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizado en el mes de setiembre en la provincia de La Pampa acordó impulsar la institucionalización de las áreas de la mujer en todas las provincias patagónicas, tendiendo a crear un organismo coordinador regional para el cumplimiento del plan de acción de Beijing.

En el mismo encuentro se propuso que al impulsar la creación en todas las provincias de un Consejo Provincial de la Mujer, se contemple presupuestariamente la remuneración de los cargos que se creen, entendiendo que el trabajo ad-honorem reafirma la discriminación en el plano laboral de la mujer.

Es obligación pues, del Estado provincial, tomar en todas las esferas y en particular en la esfera política, social, económica y cultural, las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de sus derechos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre. En este contexto, constituiría un significativo avance la creación del Consejo Provincial de la Mujer en Río Negro.

Señor presidente: Hoy toma cuerpo una iniciativa que presentara en el mes de noviembre del año pasado con el espíritu de hacerme eco de una real necesidad de las mujeres de Río Negro en la lucha por institucionalizar en la organización política, la participación de la mujer. Por ello, ante aportes sobre el tema en un nuevo proyecto, rescato el consenso como esencia del sistema democrático y con este convencimiento solicité sacar un solo proyecto con la firma de todas las mujeres legisladoras que integramos esta Cámara, requerido por fax al Presidente de la Comisión de Asuntos Sociales, legislador Ricardo Sarandría, el día 3 de abril.

No importa quién presente la iniciativa, lo importante es que la mujer rionegrina tendrá el marco legal para participar en la vida política. Y finalmente, señor presidente, en esta feliz coincidencia de mujer-legisladora provincial y militante del Movimiento Nacional Justicialista, no puedo ni debo dejar pasar esta oportunidad sin hacer una ineludible referencia a Eva Duarte de Perón, nuestra compañera Evita; referenciamos en la tarea gigantesca que desarrolló para lograr que la mujer ocupe los más altos niveles de acción y decisión, a través de un protagonismo alcanzado por méritos propios y no por concesiones otorgadas para acallar algunos reclamos, actitud que mereció el apoyo popular de amplísimas mayorías.

Sin dudas que no fue la única en luchar por estas conquistas, pero tampoco hay dudas sobre los resultados de su lucha, ni mucho menos sobre una entrega personal que acabara con su propia vida a los treinta y tres años de edad, y la memoria viva con que hoy la recuerda todo un pueblo agradecido. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

**SRA. SEVERINO DE COSTA** - Señor presidente: En esta Legislatura de Río Negro tratamos hoy la creación del Consejo Provincial de la Mujer, por voluntad política de esta Cámara y con la autoría consensuada de todas las legisladoras que la componemos.

Oportunamente mi compañera de bancada, la legisladora Angela Penroz, presentó un proyecto relativo al tema y posteriormente, en función que se estaba gestando por decisión del señor Presidente de la Nación la constitución del Consejo Federal para incorporarse como cuerpo colegiado al Consejo Nacional de la Mujer, trabajamos en este proyecto en el cual ella decidió participar junto a todas las legisladoras.

La totalidad de las legisladoras somos coautoras del proyecto que hoy tratamos, como una expresión de madurez política, en la que importa más la construcción de una nueva ciudadanía de las mujeres, para lograr un pie de igualdad de oportunidades a fin de desarrollar plenamente nuestras capacidades, que los réditos partidarios o personales.

También las cuatro mujeres que integramos la Legislatura en el período 1987-91, pertenecientes a tres partidos políticos diferentes, aunamos nuestros criterios para presentar el primer proyecto sobre la ley de cupos en nuestra provincia.

Esta circunstancia que hoy vivimos es un hito en la lucha de las mujeres rionegrinas por la institucionalidad. Qué significa la institucionalidad en relación a las mujeres?. Es nada menos que la formalización de todas nuestras relaciones: Las políticas, las económicas, las sociales y también las afectivas.

Formalizar nuestras relaciones significa determinarlas, establecerlas, precisarlas y concretarlas y esa formalización implica que quien tenga una relación con nosotras, nos reconozca como interlocutoras válidas.

Es necesaria una valorización y una defensa más activa de los logros que, en particular desde 1989 hasta la fecha, hemos obtenido las mujeres para reparar esta desigualdad esencial y lo que la ley de cupos ha significado en ese sentido.

En la República Argentina las provincias que tienen constituido su Consejo Provincial de la Mujer son: Jujuy, San Juan, Mendoza, La Pampa y Buenos Aires, siendo La Pampa la que lo tiene constituido por ley provincial. La Rioja tiene una coordinación del programa mujer que depende de la Secretaría de Bienestar Social; Entre Ríos tiene un área Mujer del Ministerio de Salud y Acción Social; Misiones tiene el Ministerio de Bienestar Social la Juventud y la Mujer; el gobierno de la ciudad de Buenos Aires tiene la Dirección General de la Mujer; Santa Fe también tiene una Dirección de la Mujer y Corrientes una Dirección de la Mujer, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, el resto de las provincias todavía no han formalizado este compromiso de los Consejos Provinciales o Area Mujer de la provincia.

El espíritu de este Consejo Provincial de la Mujer de Río Negro se sustenta en varios pilares, uno de ellos es el concepto de igualdad que significa mucho más que tratar a todas las personas de la misma manera, pues quienes se encuentran en situaciones desiguales no pueden recibir un trato igual, ya que esto profundizaría la injusticia existente.

La igualdad para ser verdadera sólo puede surgir de la sumatoria de esfuerzos que tendrán que abordar y corregir estas situaciones desequilibradas.

Hay una diferencia alarmante entre la imagen femenina tradicional que transmiten los medios de comunicación social y la realidad de la mujer moderna. Los avisos difunden a la mujer como sumisa ama de casa o como decorativa vendedora de productos. Una mujer semidesnuda sirve para vender desde un auto hasta un detergente o para promocionar eventos sociales, deportivos o científicos.

Hay muchos otros conceptos que se encuentran en los fundamentos de esta ley y que le solicito, señor presidente, sean incorporados al Diario de Sesiones.

Por todo ello que es urgente dar prioridad a las acciones destinadas a permitir el acceso de las mujeres al protagonismo en todos los niveles organizativos y de decisión.

Este Consejo Provincial de la Mujer pretende -y seguramente lo hará- concretar un espacio institucional donde podamos recibir programas y aportes del Consejo Nacional y Federal, que se sumarán a los existentes y a los que va a crear la provincia para ser transmitidos y compartidos con las áreas de la mujer de cada municipio para cuya formación y asesoramiento asumimos el compromiso formal, sin desestimar las organizaciones no gubernamentales. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori.

**SRA. ISIDORI** - Señor presidente: No puedo obviar transmitir en esta Cámara la profunda satisfacción que significa el tratamiento de esta ley que da nacimiento al Consejo Provincial de la Mujer en Río Negro. Tampoco puedo dejar de reconocer la emoción que seguramente todas las mujeres que integramos esta Cámara y todas las mujeres rionegrinas tienen respecto a esta nueva propuesta, porque ha dejado de ser insoslayable la fuerza que tenemos las mujeres no solamente en nuestra provincia y en nuestro país sino en el mundo entero porque hemos demostrado con nuestro accionar que somos capaces de ser consecuentes para luchar por el logro de objetivos como son la igualdad, la equidad, la justicia y también de ser capaces de construir una nueva estructura social, política y económica que erradique definitivamente las desigualdades entre el hombre y la mujer.

Como bien ha dicho la legisladora Penroz, este proyecto está basado en el artículo 32 de nuestra Constitución provincial y en la ley nacional 23.179 que elimina toda discriminación hacia la mujer, pero me voy a permitir ampliar un poco en el recuerdo y en el rescate de la memoria a través de la historia a algunas mujeres que fueron las que pusieron la semilla grande de esto que es el logro de todas; quiero referirme por ejemplo a Eva Perón, que luchó acertadamente para establecer profundos cambios sociales en nuestro país. Quiero mencionar también a Alicia Moreau de Justo, quien desde su socialismo demostró que la mujer puede desempeñarse en los planos de decisión política; a Florentina Gómez Miranda, que desde la Cámara de Diputados de la Nación defendió permanentemente los derechos de la mujer. Quiero además hacer mención a esas mujeres, también madres, que con un coraje y una valentía tal vez inédita lucharon contra una de las dictaduras más nefastas de la historia argentina y lucharon por la vida, me estoy refiriendo, señor presidente, a las Madres de Plaza de Mayo.

Creo personalmente que ya no existe ni se puede discutir que las mujeres, ante todo, somos militantes por la vida. No soy muy partidaria de las estadísticas pero lo impactante de algunas, hizo que pensara en traerlas a esta Cámara, porque cuando hablamos de un proyecto político democrático sabemos que no tiene futuro si no llegamos a comprender todos, hombres y mujeres, que los mal llamados temas de la mujer, es una problemática que afecta socialmente a la totalidad.

Por ejemplo, señor presidente, quiero manifestar que de acuerdo a un informe oficial de la OIT, en la Argentina hay 16.639.710 mujeres, es decir, somos el 51,49 por ciento del total de la población, de las cuales el 22 por ciento -y lo digo con mucho orgullo- somos jefas de hogar. La denominada fuerza del trabajo en nuestro país está constituida en un 29 por ciento por mujeres; por supuesto que esta estadística no tiene en cuenta el trabajo doméstico ni en negro.

Si hablamos, por ejemplo, de las condiciones de trabajo, sabemos todas que los peor remunerados nos corresponden a las mujeres y vaya como ejemplo, las docentes, las enfermeras, las del servicio doméstico; además, en la Argentina, por un mismo tipo de trabajo las mujeres percibimos el 27 por ciento menos que lo que percibe el hombre y así podríamos continuar con una infinidad de ejemplos.

Si vamos al campo de la desocupación, de cada 10 desocupados, 6 son mujeres; de cada 10 subocupados, 7 son mujeres y de cada 100 semianalfabetos, 80 son mujeres. Hay un 70 por ciento de mujeres separadas que tienen dificultades para cobrarle la cuota alimentaria a los hombres, aún cuando sabemos que en el 90 por ciento de los casos, somos las mujeres las que nos hacemos cargo de los hijos, ni que hablar de las salas de mujeres en los hospitales públicos, que demuestran las condiciones más deplorables.

Por último, señor presidente, quiero decir que en nuestro país una mujer muere por día por aborto mal practicado. Hasta la reinserción social nos es desfavorable, de cada 10 mujeres que salen en libertad sólo una reincide y el resto tiene tremendas dificultades para incorporarse al campo laboral. Estas y otras cifras alarmantes solamente tienen por finalidad demostrar que debemos trabajar juntos para desterrar la discriminación, consagrar la igualdad, también la violencia y hasta la muerte. De ahí, señor presidente, que este proyecto pone en marcha una estructura dentro del Estado que impone el delineamiento de políticas públicas que atiende específicamente a la problemática de la mujer y aquí hago un llamado muy especial, que esas soluciones que nos está demandando hoy la comunidad entera, sea la obra y el accionar conjunto de hombres, de mujeres y de la sociedad toda.

Quiero terminar esta breve intervención para rescatar un hecho que es muy oportuno, en función de lo que ha ocurrido hace unos momentos en esta Cámara, señor presidente.

Por una cuestión formal no hemos podido dar tratamiento como corresponde a un proyecto de ley del Poder Ejecutivo, sin embargo nosotras, las mujeres legisladoras, superando las diferencias formales o de técnica legislativa, le estamos poniendo a consideración de la Cámara este proyecto, este proyecto que es una demostración cabal de lo que somos capaces de resignar las mujeres cuando los objetivos son trascendentes.

Por último, quiero solicitar el acompañamiento del voto de los hombres que conforman la Cámara y agradecer, en primer lugar, a las asesoras que trabajaron junto a nosotros para darle forma definitiva al proyecto que hoy se considera y también nuestro reconocimiento a las múltiples adhesiones que hemos recibido desde todos los rincones de la provincia, ya sea desde los municipios, de las áreas mujer de los municipios, de los Concejos Municipales, de las Cámaras de Comercio, como hoy puedo mencionar el caso del Concejo Municipal de la Mujer de Viedma que, dicho sea de paso, es el primer concejo municipal en funcionamiento en nuestra provincia, también de otros municipios y de la Secretaría de la Mujer del Partido Justicialista que ha hecho llegar su beneplácito sobre este proyecto.

Creo entonces, señor presidente, que hemos dado el primer paso, dependerá de todos que se llegue a un feliz término. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Señor presidente: Quiero expresar mi satisfacción por el proyecto en tratamiento, remitiéndome a que me cabe el orgullo de haber presentado el proyecto de participación de la mujer en las listas de cargos electivos en esta Cámara que fue sancionado con el apoyo de, obviamente en su oportunidad, los legisladores que en ese lapso teníamos la satisfacción de compartir esta Legislatura.

Algunos van a decir que hablo condicionado a lo mejor por una situación mujeril, permítaseme el término, en virtud de que obviamente no tengo hijos varones, pero un poco informalmente pero seriamente, quiero expresar mi satisfacción por esto porque ha sido una razón de mi vida política -pese a que no soy precisamente Alain Delon- que siempre me acompañaran en el voto, tanto en mi partido como afuera, una gran cantidad de compañeras mujeres y este es un motivo de orgullo porque en definitiva no hace más que reafirmar la condición de igualdad que siempre hemos tenido, por lo menos en algunos aspectos que son importantísimos para las mujeres, en nuestro accionar político, todos y cada uno de nosotros.

Quería resaltar esto porque, vuelvo a decir, en mi partido político, el peronismo en Allen, el 60 por ciento de los cargos de conducción y políticos han sido siempre ocupados por mujeres y precisamente no por una obligación familiar sino por su activa participación militante y debo además en este acto agradecer el acompañamiento político de mis tres hijas mujeres y el de mi esposa. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Remón.

**SR. REMON** - Señor presidente: Simplemente para decir que ya que fue mencionado el Concejo Municipal de la Mujer de la ciudad de Viedma, creo que es de estricta justicia mencionar también la importante labor y el papel que ocupó la legisladora Nilda Nervi de Beloso en la creación y desarrollo de ese concejo. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 121/97**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.(Aplausos en las bancas y en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Vamos ahora a considerar el **expediente número 1097/97**. Autor: Presidente de la Cámara, convoca a la Sala Acusadora para el día 10 de abril del corriente a las 13 y 30 horas.

Por secretaría se dará lectura al mismo.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

**SR. PASCUAL** - Señor presidente: Solicito que por secretaría se de lectura a los integrantes de la Sala Acusadora.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - De acuerdo a lo solicitado, por secretaría se dará lectura a los miembros integrantes de la Sala Acusadora.

**SR. SECRETARIO (Rulli)** - Rodrigo, Esteban Joaquín; Falcó, Luis Alberto; Massaccesi, Olga Ena; Abaca, Raúl Alberto; Pascual, Jorge Raúl; Dalto, Rubén Omar; Sánchez, Carlos Antonio; Milesi, Marta Silvia; Mayo, Marta Ester; Isidori, Amanda Mercedes; Agostino, Daniel Fernando; Accatino, Juan Manuel; Pénroz, Angela María Rosa; Díaz, Oscar; Benítez Gutiérrez, Lucio; Montecino, Juan Carlos; Barros, Roberto; Zúñiga, Ovidio Octavio; Hernalz, Carlos Oscar; Belloso, Nilda; Mon, Raúl Hernán y Grosvald, Guillermo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Invito a los miembros de la Sala Acusadora a permanecer en el recinto.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** - Quiero comunicarle que para integrar la Comisión Acusadora de acuerdo a la ley que está en vigencia, nuestro bloque ha designado a los legisladores Oscar Díaz y Juan Carlos Montecino.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Perfecto, Oscar Díaz y Juan Carlos Montecino por la Comisión a que se refiere el artículo 153.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Antes de dar por finalizada la sesión del día de la fecha quiero comunicarles, de acuerdo a lo indicado por secretaría, que hemos definido la próxima sesión para el martes 29 de abril a las 9 horas.

-Eran las 13 y 20 horas.